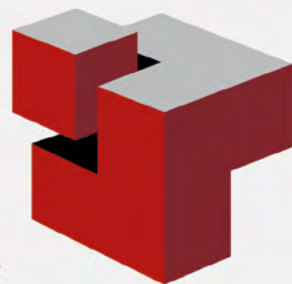


# STRATEGA

B U S I N E S S M A G A Z I N E



AÑO 4 **NÚMERO 23**

SEPTIEMBRE 2016 • ISSN:2007-5537  
[www.strategamagazine.com](http://www.strategamagazine.com)

## VIDA **VS** VIDA LABORAL PERSONAL

*Los problemas personales que conlleva llevarse trabajo a casa, se incrementan día con día, evidenciando una falta de equilibrio entre estos dos aspectos.*

## KARMA FISCAL

*Todos los actos que generen un aumento o disminución de capital tienen un efecto bajo nuestro sistema tributario.*

## CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

*¿Cómo surgen?  
¿Por qué surgen?*

\$40.00



7 52435 78045 2

23

GRUPO  
LA LECHE

GRAN CENTRAL  
STEAKHOUSE & SEAFOOD

360°

CONÓCENOS 360° EN  
[www.grancentral.mx](http://www.grancentral.mx)

PROL. SIERRA LEONA 710  
TEL. 813 03 02 06  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

f @  
SÍGUENOS

## ÚNETE A NUESTRA COMUNIDAD DIGITAL

f /StrategaMagazine

@StrategaMagazin

[www.strategamagazine.com](http://www.strategamagazine.com)



STRATEGA  
BUSINESS MAGAZINE

DE VENTA EN

  
Sanborns

## CONSEJO EDITORIAL

**Dirección General**  
Stratega Business Magazine

**Editora Ejecutiva**  
LCC. Mónica Lira Ávila

**Dirección de Arte y Diseño**  
MDG. Erwin Salas López

**Corrección de Estilo**  
LCC. Mónica Lira Ávila

f /StrategaMagazine

@StrategaMagazin

### Ventas

[erik.banda@strategaconsultores.com](mailto:erik.banda@strategaconsultores.com)

### Distribución

COMERCIALIZADORA GBN, S.A. DE C.V.

### Columnistas

Adrián Hernández Cossío  
Andrés Carrillo  
Aníbal Jesús García Cotonieto  
Carlos R. C. Tapia Alvarado  
Daniela Barrera Rodríguez  
Daniela Paz Aguirre  
Édgar Josué García  
Felipe De la Rosa Guerrero  
Hugo Enrique Mendoza Carbajal  
Iván Gutiérrez Herrera  
J. Adrián Figueroa Hernández  
Jorge Aguillón Rodríguez  
José Luis Gutiérrez  
José Roberto Rico Montoya  
Laura Sánchez Flores  
María Fernanda Haro Mejía  
Noel Piña Aparicio  
Óscar Adrián Cruz Lárraga  
Ricardo Manuel Derreza Gutiérrez

STRATEGA BUSSINES MAGAZINE, Año 4, No. 23, es una publicación bimestral, publicada, editada y distribuida por Comercializadora GBN, S.A. DE C.V. Editor responsable: Stratega Consultores, con dirección en Eugenio Garza Sada 434, Lomas del Tecnológico, San Luis Potosí, S.L.P., CP 78216 Tel. +52 (444) 8251146, [www.strategamagazine.com](http://www.strategamagazine.com), [liramonica@strategamagazine.com](mailto:liramonica@strategamagazine.com). Con el número de reserva de Derecho al uso Exclusivo de título: 04-2015-100512253000-102, ISSN 2007-5537, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido No. 15637, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impreso por World Printing Network + AD S.A. de C.V. en junio de 2016, tiraje de 20,000 ejemplares. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Todos los derechos reservados, estrictamente prohibida la reproducción total o parcial del texto, fotografía o ilustración por cualquier medio sin previo permiso por escrito. Los anuncios de productos, marcas, servicios y firmas comerciales en los publicreportajes sólo tienen carácter informativo por lo que no implica responsabilidad ni compromiso alguno por parte del editor. Los artículos son responsabilidad de sus autores.

STRATEGA  
BUSINESS MAGAZINE

# SUMARIO

|                        |                                                       |    |                                                                                                                                                       |
|------------------------|-------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| editorial              | EVOLUCIÓN, CONCIENCIA Y CAMBIOS                       | 04 | La necesidad de informar y hacerlo bien.                                                                                                              |
| artículo especial      | EL NEOCONSTITUCIONALISMO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES | 06 | Negar a la gente sus derechos humanos es desafiar su propia humanidad.                                                                                |
| estrategias            | LA CULTURA DE INVESTIGACIÓN                           | 10 |                                                                                                                                                       |
|                        | CALIDAD DE TU NEGOCIO                                 | 14 | ¿Por qué es importante vivir en una cultura de investigación?                                                                                         |
|                        | LA CREATIVIDAD ES LA LLAVE DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO  | 18 |                                                                                                                                                       |
| panorama político      | CUANDO UNA DISCULPA PRETENDE LLENAR LA LEGALIDAD      | 22 | Ahora comienza el espectáculo: los malabaristas y los prestidigitadores han tomado su lugar en la pista principal.                                    |
| panorama internacional | EL BREXIT, LA DECISIÓN QUE FRAGMENTÓ EUROPA           | 26 | Si fue tan evidente a nivel mundial que dar salida a la Gran Bretaña de la Unión Europea es un error, entonces ¿quién votó a favor y quién en contra? |
| bitácora legal         | LA CAPACITACIÓN, LA CAPA DEL PATRÓN                   | 30 |                                                                                                                                                       |
|                        | LA LEY ANTIMEME, CONSTITUCIONAL O ARREBATO POLÍTICO   | 32 |                                                                                                                                                       |
|                        | EL PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD MARCARIA                 | 36 | La marca que utiliza otra empresa se parece a la mía ¿está violando mis derechos?                                                                     |
| bitácora fiscal        | MODIFICACIONES EN EL JUICIO DE NULIDAD                | 40 |                                                                                                                                                       |
|                        | KARMA FISCAL                                          | 44 | Reformas a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo e implementación del Boletín Jurisdiccional.                                    |
| cátedra                | CANDIDATURAS INDEPENDIENTES                           | 46 | ¿Cómo surgen?<br>¿Por qué surgen?                                                                                                                     |
| punto verde            | HUERTOS FAMILIARES Y SU APOORTE A LA CANASTA BÁSICA   | 50 | La promoción de huertos familiares es actualmente una práctica socioeducativa, mas no se puede subsistir de ella.                                     |
| ciencia y tecnología   | SISTEMAS ESPACIALES: DESARROLLANDO NUEVAS FRONTERAS   | 52 | ¿Por qué se explora el espacio?                                                                                                                       |
| arte y cultura         | STRANGER THINGS Y LA NOSTALGIA                        | 56 | El viernes 15 de julio Netflix nos sorprendió al lanzar un gran thriller de ciencia ficción: <i>Stranger Things</i> .                                 |
| deportes               | BREXIT DE LA PATADA                                   | 60 | El pasado 23 de junio marcó una fecha de cambio en el mundo.                                                                                          |
| cine                   | VOY A DECIRTE TRES PALABRAS: LARS VON TRIER           | 64 | Lars Von Trier es sinónimo de profundidad, de una compleja exploración de las emociones humanas a través del cine.                                    |
| gadgets                | HOME AUTOMATION                                       | 68 | Chromecast<br>August smart lock<br>Philips Hue                                                                                                        |
| salud                  | VIDA LABORAL VS VIDA PERSONAL                         | 70 | Hoy en día el ritmo de vida se ha ido acelerando, el cliente demanda atención 24/7 y es difícil identificar cuando ya estás en horas de descanso.     |





# EVOLUCIÓN, CONCIENCIA Y CAMBIOS, LA NECESIDAD DE INFORMAR Y HACERLO BIEN



Por: LCC. Mónica Lira Ávila  
Editora ejecutiva STRATEGA Business Magazine  
liramonica@strategamagazine.com

Si algo ha caracterizado a esta publicación bimestral a lo largo de casi cuatro años, han sido los cambios ¿ya habíamos hablado de eso antes? Creo que sí, pero nos encontramos ante algo diferente. Nuestra imagen ha cambiado y el contenido mejorado. Ambos elementos han sido pilar de numerosas entregas informativas que combinan la calidad y objetividad para difundir información y construir argumentos sólidos. Muchas personas han sido partícipes y nos han visto evolucionar. El equipo de trabajo lo conforman quienes son conscientes de la necesidad de informar y no conforme con eso, de hacerlo bien. El objetivo es trazar caminos de datos y noticias que bien informen a nuestros lectores y les ayuden a formar criterios propios, promoviendo la búsqueda de respuestas y soluciones a cuestiones personales, políticas y de negocios.

Evolucionar es parte del proceso humano y de otros procesos de los que también va de la mano. Ser parte de esta evolución y aportar herramientas a un mundo y sociedad en los que la información se ve reprimida, es importante construir y promover la capacidad de decidir de forma autónoma y responsable.

A lo largo de este tiempo hemos sido protagonistas y espectadores de muchos sucesos que han moldeado nuestra forma de hacer negocios e incluso, relaciones personales. La tecnología nos ha construido un camino de no retorno y el hambre de democracia,

igualdad, libertad y respeto a los derechos humanos, nos han hecho prestar más atención a nuestras necesidades y las del entorno.

En esta edición, hablaremos de los cambios y la crisis a nivel mundial y sobre todo local. Desde la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) hasta los políticos que se han disculpado por los golpes que le han propinado a nuestro país y que en efecto, esto no alcanza para sanarlos.

La volatilidad económica mundial y local. La inestabilidad política y social. La crisis educativa. La participación efímera en unos juegos olímpicos en los que una vez más corrimos esperanzados

y aunque se obtuvo lo suficiente para conformarnos, nos llenamos de decepción y no por mal desempeño, sino por la apatía y mala administración de quienes conforman la CONADE. Políticos que construyen discursos con base en la ira racial que no me hace más que pensar que estamos ante una situación de bullying internacional. El miedo, la verdad latente, el futuro incierto y la resignación de que poco o nada va a cambiar. Son panoramas que –queramos o no– nos definen como país ante los ojos del mundo. Sin embargo, no tenemos por qué darlo todo por perdido. Para quienes hemos sido partícipes y generadores de información, sabemos y anhelamos que el perfil que por ahora evocamos, cambie, siempre y cuando estemos dispuestos como individuos, sociedad y por supuesto, respaldados de un buen gobierno.

Probablemente estemos hasta el hartazgo de ver a México con una visión pesimista, pero sólo así podremos desempolvar la verdad y hacerlo de manera un tanto cruda. Así lograremos generar soluciones, propuestas e ideas que nos remuevan la inmovilidad y la apatía. Es hora de comportarnos más como adultos y aprender de los errores pasados. No continuar actuando como un adulto con *Toddler brain* que es el cerebro de un niño de entre 1 y 3 años que comete errores y aunque tenga el sentimiento de que algo va mal, los repite.

Es hora de crecer y continuar con la evolución, salir del estancamiento y así como muchos lo han logrado, todos podemos... si queremos. **S**

En fin, te damos la bienvenida a nuestro nuevo aporte al cambio: STRATEGA Business Magazine edición 23.

**NEX  
OFFICES**  
THE PLACE FOR BUSINESS

DON'T WORK  
*Do Business*

OFICINAS EQUIPADAS,  
OFICINAS VIRTUALES  
Y CO-WORKING SPACES

EN RENTA



HAZ UNA PRUEBA  
GRATIS

GROWTH LOUNGE

ENFOCA TU TIEMPO EN EL CRECIMIENTO DE TU NEGOCIO  
EN NEX NOS ENCARGAMOS DE TU ESPACIO DE NEGOCIOS

TEL 444 870 4200 [www.nexoffices.com](http://www.nexoffices.com) [crece@nexoffices.com](mailto:crece@nexoffices.com) [in](#) [f](#)

TORRE ALTUS NIVEL 9 AV. SIERRA LEONA 360 COL. VILLANTIGUA, SAN LUIS POTOSÍ

MÉRIDA, YUC. | JURQUILLA, QRO. | CANCÚN, Q. ROO | PIAMONTE, QRO. | SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

UN SERVICIO MÁS DE  
**CÁPITEL**  
DESARROLLOS



*“Negar a la gente sus derechos humanos es desafiar su propia humanidad”.*

Nelson Mandela

# EL NEOCONSTITUCIONALISMO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

## REINTERPRETANDO LA CONSTITUCIÓN



**Por: Mtra. Daniela Paz Aguirre**

Maestra en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por la Universidad Panamericana de México; área legal STRATEGA Consultores / [daniela.paz@strategaconsultores.com](mailto:daniela.paz@strategaconsultores.com)

grandes juristas que defienden la Teoría de los Derechos Fundamentales como una de las aportaciones jurídicas más importantes dentro de un Estado. Ambos fueron los principales exponentes del Siglo XXI.

Haciendo un poco de historia, la visión de “legalidad” del derecho y de la propia Constitución, tiene su origen con la “Teoría pura del Derecho”, obra maestra del gran jurista austriaco Hans Kelsen publicada en el año 1911,

El Neoconstitucionalismo se refiere a una “nueva” forma de interpretación de la Constitución, más alejada de la “legalidad” y mucho más cercana a los principios que de ella emanan, siendo los derechos humanos uno de los principales ejes rectores de esta nueva forma de interpretación. Los doctrinarios del Derecho, también han hecho hincapié en el cambio que ha sufrido la concepción del Estado de Derecho, incluso, uno de los principales juristas de nuestro siglo e impulsor de los derechos fundamentales, Luigi Ferrajoli distingue dos tipos: por un lado, menciona al Estado Legal de Derecho y por otro, al Estado Constitucional de Derecho, paradigma que comienza a tener un gran auge desde hace ya algunas décadas con autores como Ronald Dworkin, crítico del positivismo, que con su libro *Taking Rights Seriously* de 1977 se convierte en gran parteaguas del neoconstitucionalismo, y Robert Alexy, otro de los

y que en un brevísimo resumen, podemos explicar al “purismo” como aquella “extracción” de todo lo que tiene una implicación moral. Es decir, el derecho tendría que explicarse y sostenerse por sí mismo, sin contemplar ninguna cuestión “extralegal”.

Derivado de lo anterior, se planteó realizar una especie de “catálogo” de hechos hipotéticos en los que se pudieran encuadrar ciertas conductas, las cuales serían ordenadas en leyes de acuerdo a su materia y competencia, teniendo en la cima del ordenamiento jurídico a la Constitución (de ahí deriva el “positivismo”). No obstante, ello deparó en varios problemas, aquí solo mencionaremos los siguientes:

- **El primero** y más notable, es la imposibilidad de catalogar todos y cada uno de los posibles hechos jurídicos que se suscitaban dentro

de un Estado frente a sus ciudadanos, teniendo como consecuencia lo que nosotros comúnmente llamamos “laguna jurídica”. La idea del positivismo, queda superada cuando se toman en cuenta los contextos histórico/sociales que vive cada Estado, pues lo que era vigente y práctico hace 50 años, tal vez el día de hoy ya no lo es pues la moralidad, la historia, la economía y demás factores son dinámicos.

La tecnología, por ejemplo, representa un enorme reto para los juzgadores, ya que cientos de hechos jurídicos que violentan los derechos humanos con el uso incorrecto de la tecnología, no se encuentran plasmados en ninguna legislación, convirtiéndose así en una problemática para los países –como el nuestro– donde el juzgador está acostumbrado a dictar sentencias basadas exclusivamente en el texto

jurídico sin oportunidad de interpretación, lo que imposibilita sentencias justas, adaptadas a la realidad que vivimos.

La laguna jurídica, desde una valoración del nuevo constitucionalismo, quedaría subsanada con la mera interpretación de los principios que contempla nuestra Carta Magna y con una correcta argumentación del juzgador en materia. Si el hecho jurídico no se encuentra en el texto, se puede hacer llegar de los principios de la legislación nacional.

• **El segundo problema,** es la equívoca percepción de que todo lo que es legal, es correcto, es respetuoso de los derechos humanos y sobre todo, que es legítimo. A continuación, me permito dar un ejemplo: en uno de los peores parajes de la historia de la humanidad, la Segunda Guerra Mundial, el genocidio alemán fue producto de una serie de políticas públicas y concepciones sociales tergiversadas, pero también, concebido desde un marco legal que permitió la matanza de millones. Lo que es importante recalcar, es que la legalidad del hecho bajo ninguna óptica es aceptable, ni para los derechos fundamentales, ni para la legitimidad de un Estado.

En México, como en muchos otros países, se ha reformado la Constitución a fin de implementar gobiernos o leyes

que atenten contra el respeto de los derechos humanos. En nuestro caso, la legalidad se perfecciona cuando ambas cámaras (diputados y senadores) aprueban dichas reformas. La legalidad está pues, invitada a la mesa, más no debemos olvidar que los grupos parlamentarios también son susceptibles de dádivas e intereses personales y que no siempre la autoridad actúa en pro de la ciudadanía.

• **La tercer problemática** es la visión positivista de la supremacía constitucional mal comprendida. Pongámoslo de esta manera: El artículo 133 señala que la Constitución mexicana es Ley Suprema, lo que la posiciona en la cima de la pirámide kelseniana, pero también incluye a los Tratados Internacionales que hayan sido firmados y ratificados por México. Entonces, durante todo el siglo pasado, se entendió que no se podían invocar Tratados Internacionales puesto que vulneraban nuestra soberanía nacional pero que además, hacerlo suponía poner por encima de la Constitución a los Tratados.

De tal suerte que si en un caso concreto se trataba de invocar algún Tratado materia del Juicio, el juzgador ignoraba el instrumento internacional. Es decir, si no estaba en el ordenamiento jurídico doméstico, simplemente era inaplicable.

El Neoconstitucionalismo, viene a darle una refrescada a la percepción, interpretación y aplicación de la Constitución, es dejar a un lado el texto y resolver las controversias desde una visión renovada, fundamentada en el principio pro persona, haciendo referencia a que el juzgador –de cualquier ámbito y dentro de su competencia– tiene la obligación de garantizar al ciudadano la protección más amplia de sus derechos, sin importar si se encuentra en la Constitución o un Tratado Internacional o en una ley local. Está interpretada en los principios que cada Estado a través de sus constituyentes ha deseado para sus ciudadanos y con la convicción de que su aplicación sea a través de la autoridad como un actor crítico y activo con su sistema jurídico por encima de la legalidad. Es pues, el gran puente entre el Derecho y la moral. **S**

#### Bibliografía

1. Carbonell, Miguel. (2011). "Neoconstitucionalismo". Recuperado de [http://diccionario.pradpi.org/inicio/index.php/terminos\\_pub/to\\_pdf/101](http://diccionario.pradpi.org/inicio/index.php/terminos_pub/to_pdf/101)
2. Dworkin, Ronald. (1977). *Los derechos enserio*. Harvard University Press.
3. Gil, Raymundo. "El Neoconstitucionalismo y los derechos fundamentales". Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/qdiuris/cont/12/cnt/cnt3.pdf>
4. Pérez, Antonio. (2005). *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución* (9ª edición). España: Tecnos.

# #SoyDelicioso

free  Zone  Breakfast  Drink

# #SoyEncore

**encore hotel** es delicioso ya que nuestra barra de desayuno es amplia y variada, como debe ser y sin costo alguno.

- Desayuno completo y gratis.
- Cocktail de bienvenida.
- Billar y futbolito.
- Caja de Seguridad en habitación.
- Salas de juntas.
- Salones de usos múltiples.
- Gimnasio con equipos Life-Fitness.
- Alberca e hidromasaje con vista panorámica. (Excepto Guadalajara)

Guadalajara - Zona El Palomar.  
Querétaro - Zona Antea LifeStyle.  
San Luis Potosí - Zona Industrial.

**Reservaciones:**  
 (33) 3898-6424.

[reservaciones@hotelesencore.com](mailto:reservaciones@hotelesencore.com)  
[hotelesencore.com](http://hotelesencore.com)

RAMADA  
**encore**<sup>®</sup>  
hoteles



## CULTURAS EMPRESARIALES PARTE II:

# LA CULTURA DE INVESTIGACIÓN

### PROMUEVE LA CURIOSIDAD, INNOVACIÓN Y ACTITUD PROACTIVA EN TU EMPRESA

*En la edición anterior hablamos de que actualmente se pueden entender varios tipos de culturas empresariales que conviven cotidianamente en toda organización. Tan importantes son todas y cada una de ellas en lo particular como en las relaciones que se establecen entre sí, tal es el caso de la llamada cultura de investigación, la cual resulta ser el eje matriz de la cultura de información, de la que se habló anteriormente y de la de comunicación, que tendrá su turno en la siguiente presentación, es decir, ésta se encuentra justo en medio de ambas.*

¿Por qué es importante vivir en una cultura de investigación? Lo primero que hay que hacer es desecharla idea de que sólo en las universidades se investiga. El ser humano indaga por naturaleza, hay cosas que quiere y necesita saber, y emprende la búsqueda de esa información. También ocurre así en las organizaciones en donde lo que cambia es la finalidad del proceso, mientras en la academia la mayoría de las veces, la investigación puede ser requerida para divulgar el conocimiento. En la empresa se tiene como prioridad la solución de problemas prácticos.

Investigar en su ejercicio más simple, aunque no menos complejo, es el cuestionamiento; por lo tanto su éxito se origina en el dominio del arte de preguntar. Señala Savater (2007) que para los griegos, la *pregunta* se designaba como *erótema*, que indica en su raíz el vocablo de carencia o querer, en su cercanía con el *eros*. Preguntar con relación a carencia es *inquirir*, *requerir*. Etimológicamente dice el autor, la palabra *pregunta* describe una acción; en el francés, el castellano y el inglés. Sus raíces surgen del vocablo *question* que a su vez provienen de *quaero* que significa “buscar”, y de ahí *pesquisa*, *quéte* o *quest*. El acto mismo del preguntar deriva en *enquete*, *enquiry* y *encuesta*, pero también en *quiero* (del *quaero*) y su compuesto *requiero* e *inquiero*, que son formas de preguntar.

En el caso romano, continúa Savater (2009), la palabra *pregunta* viene del *ruego* o petición y de ahí el *inter-rogo*. Del “ruego” se deriva en francés *démander* y en latín *pedir* (ex-peto), que significa también *tender-hacia* o *dirigirse-a*. La raíz *peto* de la pregunta, como *petición*, indica *in-petu* y tendencia, con el cual se identifica *movimiento*, *persecución*. Se habla del *investigo* e *indago* como “andar en pos de”.

Para Cruz (1994) las preguntas describen a quien las formula. Es decir, que las preguntas no sólo hacen referencia a problemas sino que además exponen y dejan en evidencia los deseos concretos del que pregunta. Preguntar es un acto de búsqueda, se tiene la intención de indagar o el ímpetu de investigar para conocer, pero más aún para transformar, por lo que siempre hay y habrá más preguntas que respuestas.

Investigar es en sí una estrategia. Una estrategia organizacional de hecho, porque en ese proceso se ven involucrados todos los integrantes de una empresa por más chica o grande que sea. Vivir en una cultura de investigación radica en convencerse de que todo lo que ocurre en la empresa se traduce en información que hace falta para mantener, modificar o rediseñar completamente algún proceso, y que esos datos están ahí esperando que alguien los descubra para convertirlos en conocimiento.

La investigación en las organizaciones es necesaria tanto en procesos internos (comunicación y colaboración interdepartamental, capacitación, mejora continua, innovación y desarrollo de productos, administración de recursos, identidad e imagen corporativa, entre otros),

como externos (investigación de mercados, cliente, proveedores, plazas, competencia, tendencias, comportamiento bursátil, por mencionar solo algunos); la cultura de investigación es vivir en constante búsqueda de información para la mejora continua.

Todo lo que compone una estructura organizacional es información, eso se comprendió anteriormente. Sin embargo es relevante recordar que *la información no viene hacia nosotros, somos nosotros quienes debemos salir a su encuentro* ya sea para construirla, procesarla o transmitirla. En eso radica la cultura de investigación, en mantener activo el insumo de información.

También la investigación promueve la curiosidad, la innovación, el pensamiento crítico y la actitud proactiva a pesar de los lineamientos con los que se lidia cotidianamente desde pequeños. Por ejemplo, cuántas veces se habrá escuchado decir a los padres de algún chico decirle que no pregunte tanto; quién no recuerda aquella frase frecuente entre los mexicanos *¡no inventes!* O aquella otra *¡la curiosidad mató al gato!*; el cerebro se va programando para no buscar alternativas, ni cambios. Desafortunadamente la rutina hace que se pierda



Por: **Mtro. Édgar Josue García López**

Candidato a doctor en Ciencias y Humanidades por la UNAM y la UAdeC;  
Investigador de la UCEM y del GICOM / [edgarjosuegl@hotmail.com](mailto:edgarjosuegl@hotmail.com)

poco a poco la capacidad de asombro, acomodarse en el escritorio difícilmente promueve imaginar mundos posibles; dejarse llevar por la primera respuesta que viene a la mente obstaculiza preocuparse por averiguar qué está queriendo decir el mundo que nos rodea.

Joel Barker, un autodenominado futurólogo ya conocido desde la edición anterior, plantea una anécdota que muy bien se acomoda a este caso: existió un joven al que le gustaba salir a pasear en su auto y se consideraba un excelente conductor. Alguno de esos días, al entrar en una curva se encontró frente a él a otro auto que zigzagueaba, justo antes de chocar volvió a entrar a su carril y al cruzarse, la mujer que conducía errática le gritó “¡cerdo!” él le respondió inmediatamente gritándole “¡vaca!” “¿Cómo se atreve a insultarme?” Pensó “yo iba por el carril correcto”. Él estaba muy contento por haberle podido gritar algo así que sin pensarlo mucho, aceleró, tomó la curva... y chocó contra un cerdo. Cuando esto sucede en las empresas los resultados son letales, aquellos miembros de la organización que reaccionan casi mecánicamente a todo lo que les llega del entorno sin preguntar, sin criticar, sin detenerse un momento a cuestionar, suelen chocar inminentemente contra “cerdos”, lo que poco a poco va desgastando al factor humano tanto como a los recursos materiales.

No se debe permitir que eso pase, se debe provocar que el trabajo siempre dé una sensación de curiosidad, de inventar nuevos procesos, de innovar, que ningún integrante de la empresa se quede en un círculo de confort, hay que otorgar el beneficio de la duda, buscar evidencias, consolidar información útil no sólo para unos cuantos sino para todos, pero eso sólo será posible si se tiene una actitud proactiva, una persona que espera que alguien venga y le diga qué hacer o cómo hacer las cosas nunca entrará en una dinámica de cultura de investigación, tarde o temprano tendrá que irse.

Ahora bien, pensar en investigar como cultura empresarial solamente es posible cuando se tiene una visión clara de futuro. Las personas que no saben a dónde va la organización y mucho menos conocen cómo su trabajo aporta lo necesario para llegar ahí, no se preocupan por investigar. Hay una anécdota interesante que rescata Senge (1994), se trata de una parábola que quizá algunos ya hayan escuchado: la “rana hervida”. Si se coloca una rana en un recipiente con agua hirviendo, inmediatamente intentará salir. Pero si se le coloca en temperatura ambiente, sin que nada la moleste, se quedará tranquila. Cuando la temperatura se eleve la rana no hará nada, y lo más probable es que se la pase bien. Conforme el agua se caliente la rana podría

sentirse extraña, pero difícilmente saltará, llegará un momento en que, aunque nada se lo impida, se mantendrá ahí hasta hervir. ¿Por qué? La respuesta es simple, su aparato interno para detectar amenazas está preparado para cambios repentinos, los cambios lentos y graduales harán que su sistema se vaya adaptando a las condiciones que se le presentan y casi pasarán desapercibidas hasta que sea demasiado tarde.

Lo mismo ocurre con los empleados que, a menos que se encuentren ante una situación inusual, se mantienen pasivos adaptándose a los cambios graduales, poco a poco hasta que ya no se puede hacer nada. Para ellos es preferible esperar a que las cosas pasen antes que salir a provocarlas.

Por último, hay que recordar que la cultura de investigación representa un factor determinante en cualquier empresa por ser la conexión entre la cultura de información y la de comunicación, conformando un círculo de interdependencia entre ellas tres y generando una cuarta: **la de participación**, de la que se hablará más adelante. En otras palabras, toda esa información que está ahí produciéndose, requiriéndose y en muchas ocasiones desperdiciándose, necesita de un proceso sistematizado de búsqueda que culmine en conocimiento, productividad y mejora continua; ésa

es la principal función de la cultura de investigación, por lo que para fortalecer la de información responde a preguntas como: ¿qué información hace falta? ¿A quién? ¿Para qué? ¿En dónde está? ¿Cómo puedo atraerla y sistematizarla? De igual forma que para vigorizar la cultura de comunicación resuelve otras tantas, por ejemplo: ¿cómo hago llegar la información a quien la necesita? ¿Qué medios son los adecuados? ¿De qué manera esa información se puede seguir generando? ¿Cómo se puede generar un ambiente rico en información? o ¿cómo la información puede promover procesos de comunicación productiva para la mejora continua? Entre otras.

Albert Szent-Györgyi, Premio Nobel de Medicina y descubridor de la tan necesaria Vitamina C, dijo: “Investigar es ver lo que todo el mundo ha visto, y pensar lo que nadie más ha pensado”, y eso aplica en todos los ámbitos de la vida, en las organizaciones también, claro está.

#### **Cinco puntos clave a considerar en una cultura de investigación:**

1. Es importante dominar el arte de preguntar.
2. **La cultura de investigación** es una estrategia organizacional.
3. **La investigación** promueve la curiosidad, la innovación, el pensamiento crítico y la actitud proactiva.

4. **La cultura de investigación** sólo es posible cuando toda la organización tiene una visión clara del futuro.

5. **La cultura de investigación** es el eje que conecta a la cultura de información y la de comunicación.

Una vez revisadas las dos primeras culturas es momento de conocer la de comunicación. Ésta en su sentido más amplio y estratégico desde una perspectiva de la ingeniería social ¿se escucha interesante? En la práctica organizacional lo es más. Ése será el *leitmotiv* en la entrega siguiente. **S**

#### **Bibliografía**

1. Barker, J. (1995). *Paradigmas: el negocio de descubrir el futuro*. México: McGraw-Hill.
2. Cruz, R. (1994). *El hombre pregunta: hacia una antropología metafísica*. México: Universidad Iberoamericana.
3. Nosnik, A. (2013). *Teoría de la Comunicación Productiva. Exploraciones más allá de la retroalimentación*. Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
4. Savater, F. (2007). *Diccionario filosófico*. España: Ariel.
5. Senge, P. (1994). *La Quinta Disciplina*. España: Editorial Granica.



# CALIDAD DE TU NEGOCIO



Por: **José Roberto Rico Montoya**

Auxiliar contable y estudiante de licenciatura en Administración y Gestión de pequeñas y medianas empresas / [rob290494@gmail.com](mailto:rob290494@gmail.com)

*Hoy en día las perspectivas del cliente están basadas en experiencias propias y de terceros. Es decir, familiares, amigos, compañeros de trabajo, etcétera. Es por esto que el producto o servicio que se oferta no sólo debe cumplir con la satisfacción inmediata de la necesidad sino también dejar un legado, resultado de la calidad.*

## ¿Qué es la calidad?

Para algunas personas la calidad es sinónimo de “excelencia”, otros la consideran como una satisfacción del consumidor, cumplir con los requisitos necesarios, entre otros. La organización internacional “ISO” estableció una definición de calidad: “**Conjunto de cualidades, propiedades y características que forman parte de un producto o servicio**”.

De acuerdo con el profesor Gilberto Peralta Alemán las diferentes definiciones de calidad, provocaron que el ámbito empresarial mexicano considerara la calidad como algo muy difícil de lograr.

## ¿Cómo lograr la calidad entonces?

El licenciado en Administración de Empresas Jesús Alberto Viveros Pérez egresado por la Universidad Nacional Autónoma de México estipula **13 principios para la calidad**:

1. Hacer bien las cosas desde la primera vez
2. Satisfacer las necesidades del cliente (tanto externo como interno)
3. Buscar soluciones y no justificar errores
4. Ser optimista a ultranza

5. Tener buen trato con los demás
6. Ser oportuno en el cumplimiento de las tareas
7. Ser puntual
8. Colaborar con amabilidad con sus compañeros de equipo de trabajo
9. Aprender a reconocer nuestros errores y procurar enmendarlos
10. Ser humilde para aprender y enseñar a otros
11. Ser ordenado y organizado con las herramientas y el equipo de trabajo
12. Ser responsable y generar confianza en los demás
13. Simplificar lo complicado, desburocratizando procesos

Con estos principios él plantea una pauta para saber si se otorga calidad en los productos o servicios que se ofertan. Muchas personas no se identifican con el impulso de un cambio hacia la calidad por sí solas, por este motivo a veces es necesario que una figura social de la empresa los guíe.

## ¿Quién es la figura social de la empresa?

### ¿Quién debe aplicar la calidad?

La figura social de la empresa debe ser un director, un gerente o un jefe. Pero que no sea sólo por jerarquía sino también por liderazgo. Éste tiene que fomentar y motivar a sus colaboradores a llevar a cabo la calidad en todas las actividades de la empresa, no sólo en el producto o servicio final, también en todos los procesos. Es por esto que todos y cada uno de los que colaboran en una empresa deben participar, desde los directivos hasta el personal operativo para llegar a tener una calidad total y así mismo una mejora continua.

**¿Cómo participan los directivos en la calidad? ¿Qué es la mejora continua?**

Éstos son los que identifican y elaboran los manuales de políticas y procedimientos que ayudan a la correcta elaboración y prestación de los productos y servicios. Así mismo, aunque el directivo, gerente o jefe no se encuentren siempre en contacto directo con el producto o servicio, al buscar una mejora son los que regularmente saben dónde y cómo hacerlo, de la misma manera que identifican errores o problemas que los terceros exponen y poseen la decisión final para un cambio.

De acuerdo con Ingrid Guerra López la mejora continua depende del conocimiento de hacia dónde vamos, y el monitoreo continuo de nuestro curso para poder llegar desde dónde estamos hasta dónde queremos llegar. El objetivo de una cultura de mejora continua, es por lo tanto, apoyar un viaje constante hacia el logro de la visión organizacional mediante la retroalimentación de desempeño.

El monitoreo y la retroalimentación harán que existan mejoras con el tiempo y se otorguen productos y servicios cada vez mejores.

**¿Cómo saber qué problemas tiene mi producto o servicio?**

Para poder determinar los problemas o áreas de oportunidad que tiene el producto o servicio que ofertamos, existen siete herramientas de la calidad. Éstas fueron establecidas por el Doctor Kaoru Ishikawa inspirado por la tradición samurái en la que se usaban siete herramientas o armas durante su actividad militar. **Son seis herramientas estadísticas y una herramienta de causa-efecto:**

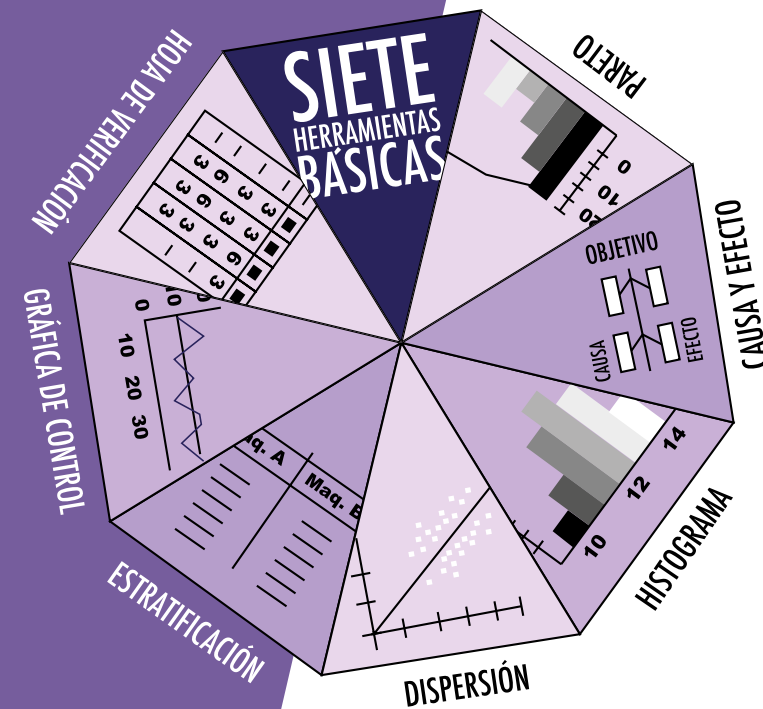
**1. Diagrama de Pareto:** Muestra en un gráfico de barras qué factores son más importantes (poco vitales, mucho triviales), identifica qué aspectos influyen más en los procesos, productos o servicios y gracias a él se puede determinar qué se debe mejorar primero.

**2. Diagrama de causa y efecto** (también llamado diagrama de Ishikawa o de espina de pescado): Identifica muchas causas posibles para un efecto o problema y ordena las ideas en categorías útiles.

**3. Histograma:** El gráfico más utilizado para mostrar las distribuciones de frecuencia, o con qué frecuencia cada valor diferente en un conjunto de datos se produce.

**4. Diagrama de dispersión:** pares de gráficos de datos numéricos, una variable en cada eje, para buscar una relación.

**5. Estratificación:** Una técnica que separa los datos recogidos a partir de una variedad de fuentes, de manera que los patrones se pueden ver (algunas listas sustituyen a la estratificación con “diagrama de flujo” o “diagrama de comportamiento”).



**6. Gráfico de control:** Los gráficos usados para estudiar cómo un proceso cambia con el tiempo.

**7. Hoja de verificación:** Una forma estructurada preparada para la recolección y análisis de datos; una herramienta genérica que se puede adaptar para una amplia variedad de propósitos.

Estas siete herramientas son básicas para identificar problemas o áreas de oportunidad tanto en calidad como en cualquier otra área de la empresa y esto es porque las expresa de una manera visual y fácil de comprender. La combinación de dos o más herramientas es válida y correcta dado que con esto se realiza un filtro que haría más práctica la apreciación y las correcciones a aplicar. **S**

**“Hemos aprendido a vivir en un mundo de errores y productos defectuosos como si fueran necesarios para la vida. Es el momento de adoptar una nueva filosofía en América.”**

W. E. DEMING (1900 - 1993)

**Bibliografía:**

1. Guajardo, Edmundo. (1993). *Administración de la calidad total*. México: Pax México.
2. Guerra, Ingrid. (2007). *Evaluación y Mejora Continua*. Indiana: AuthorHouse.
3. León, Bitaliana. (2015). “La importancia de la Calidad en las Empresas”. Recuperado el 20 de junio de 2016 de <https://www.emprendices.co/la-importancia-la-calidad-las-empresas/>.
4. Peralta, Gilbert. (2002). *De la filosofía de la calidad al sistema de mejora continua*. México: PANORAMA.
5. Tague, Nancy R. (2005). *The Quality Toolbox*. ASQ Quality Press.

## LA CREATIVIDAD ES LA LLAVE DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO



Por: **Lic. José Luis Gutiérrez**  
Asesor y consultor independiente  
[josegutsa@gmail.com](mailto:josegutsa@gmail.com)

La creatividad se manifiesta en muy diversas actividades: el arte, la moda, la ciencia, la mercadotecnia, etcétera. En Latinoamérica existen diseñadores indistruales, de modas, o de estrategias de mercadotecnia que son excelentes creativos, pero ¿son del tipo que una nación requiere para su crecimiento?

### Corea del Sur, una historia de éxito

Observemos a un país que es un verdadero ejemplo; Corea del Sur. Después de sobrevivir invasiones de los chinos y de los japoneses y pasar tres años al principio de la década de los 50's enfrascados en una guerra, empezaron a lograr un vertiginoso crecimiento.

Hoy en día está considerada como la 13ª economía del mundo. La ONU, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional lo consideran un país desarrollado, es una nación líder en la producción de aparatos electrónicos y de innovación tecnológica, es el tercer país con más patentes registradas, solo detrás de Japón y los Estados Unidos.

¿Cómo logró Corea del Sur este milagro?

Muy sencillo, apoyando e incentivando la creatividad de su gente.

### El miedo al fracaso

La creatividad tiene inherente la posibilidad de fallar. Si no se asume esta premisa, se puede inhibir terriblemente el desarrollo creativo. Lamentablemente la mayoría de las personas hemos sido criados en una cultura de repudio al fallo y de búsqueda de culpables, que lejos de fomentar la creatividad, más bien, la reprimen.

Por esta razón, en el entorno creativo debe haber un alto nivel de tolerancia al error y un análisis profundo del mismo, para extraer todo el aprendizaje que contiene.

Un ejemplo quizá muy trillado pero muy válido, es la invención de la lámpara incandescente. Fueron



THE  
LOUNGE  
CONÓCENOS

DISFRUTA DE WIFI  
BEBIDAS DE CORTESIA  
REVISTAS  
CANAPES Y BOTANAS

EL MEJOR LUGAR,  
ANTES DE ABORDAR



THE  
LOUNGE

SALA DE ÚLTIMA ESPERA EN EL  
AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO

muchos los inventores que lo intentaron, pero muy pocos los que lo lograron y Thomas Alva Edison supo aprovechar los intentos fallidos de sus antecesores, aprendió de ellos y finalmente fue el primero en lograr una patente comercial de la bombilla eléctrica en 1880.

Ed Catmull, Presidente y CEO de la empresa Disney Pixar, nos cuenta en su libro "Creatividad, S.A., Cómo llevar la inspiración hasta el infinito y más allá", la manera en que ellos, en una empresa donde la creatividad es la base de su trabajo, han tenido que aprender a base de prueba y error, tal como lo hacen los científicos en el proceso de invención. Él afirma que cuando estás creando algo completamente diferente a lo que ya existe, es imposible hacerlo sin experimentar y eso implica equivocarse, aprender y corregir.

Una característica que puede observarse entre los genios de Silicon Valley, es que ellos no se espantan de cometer errores, incluso comparten esa experiencia con otros compañeros, para evitar que caigan en las mismas situaciones.

#### **Latinoamérica últimos lugares en creatividad**

El afamado periodista Andrés Openheimer, nos comparte, en su libro "Crear o morir", una gran cantidad de estadísticas que demuestran que los países latinoamericanos en general, estamos

en los últimos lugares del mundo en registro de patentes; esto no significa que en estos países no haya talento, entonces ¿por qué ocupamos esos deshonrosos últimos puestos?

Existen varios ejemplos de latinoamericanos creativos que han tenido que emigrar a otros países para que se les reconozca su talento.

Como muestra, he de mencionar el caso de Jordi Muñoz, un joven nacido en Baja California, México, que desde niño se vio atraído por los aviones, siendo adolescente se trasladó a la Ciudad de México, capital del país, con la intención de estudiar la carrera de aeronáutica en el Instituto Politécnico Nacional y fue rechazado dos veces.

Decepcionado, volvió a su natal Baja California, vivió un tiempo en Ensenada, también en Tijuana, hasta que decidió irse a vivir al estado de California en los Estados Unidos. Mientras corrían los trámites burocráticos necesarios para legalizar su estancia en el país, empezó a experimentar con un helicóptero de control remoto que le habían obsequiado, hasta que logró modificarlo y estabilizarlo.

Compartió su éxito en una plataforma de internet llamada "Arduino" formada por muchos otros emprendedores, fanáticos de la tecnología, que comparten sus códigos y se ayudan entre sí



y en ella conoció a Chris Anderson que en esa época era el Director de tecnología de la revista "Wired". Interesado en su proyecto, Anderson le envió 500 dólares para que empezara a producir más helicópteros, de hecho, entre los mismos miembros de esa plataforma le pidieron 40 unidades.

Su crecimiento fue tan notable que Chris Anderson decidió dejar su puesto en la revista y se asoció con Jordi y fundaron la empresa "3D Robotics"; sus prototipos empezaron a funcionar tan bien que en el año 2012 consiguió una gran inyección económica por 5 millones de dólares y en 2014 un grupo de inversionistas entusiasmados con su trabajo, le proporcionaron 30 millones de dólares más.

Hoy en día, a sus 29 años de edad, Jordi es el millonario presidente de "3D Robotics" una empresa con 357 colaboradores, con base en San Diego, California, pero con operaciones en Tijuana, Berkeley y Austin, es la empresa más importante de fabricación de drones no militares del hemisferio occidental, venden muchos drones y aviones creados por ellos, pero lo más importante es que siguen investigando, innovando y creando.

En conclusión y gracias a los ejemplos que hemos presentado a lo largo de este artículo, cabe resaltar que:

1 Las personas con talento creativo, deben desenvolverse en un entorno donde haya más creativos, que se ayuden y motiven entre sí.

2 Se debe dar confianza y libertad a los creativos para desarrollar su trabajo, permitir que se equivoquen, aprendan de sus errores y no le teman al fracaso.

3 Los gobiernos de nuestros países latinoamericanos deben fomentar la creación de comunidades de creativos y apoyarlos dando más facilidades para la creación de empresas.

4 Motivar a los creativos que han logrado triunfar en otras partes del mundo a que compartan sus éxitos y creen empresas nuevas en sus países de origen.

5 Aprender de casos de éxito como el de Corea del Sur o Israel e implementar en sus países las mejores prácticas que hayan surtido efectos positivos para ellos. 6

#### **Bibliografía:**

1. Catmull, Ed. (2015). *Creatividad, S.A., como llevar la inspiración hasta el infinito y más allá*.
2. Openheimer, Andrés. (2014). *¡Crear o morir!*
3. Takahashi, Hiroshi. (2014). "Jordi Muñoz, de 'nini' a millonario". Recuperado de [www.forbes.com.mx/jordi-munoz](http://www.forbes.com.mx/jordi-munoz)



# CUANDO UNA DISCULPA PRETENDE LLENAR LA LEGALIDAD



Por: Mtro. Carlos R. C. Tapia Alvarado

Historiador egresado de la UNAM y Mtro. en Historia del Arte egresado de la EESCIHA.  
Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UASLP / [@tapiawho](#)

El pasado 15 de junio de 2016 el senado de la república aprobó (si es que tal cosa se puede decir) la famosa “Ley 3 de 3”, y cuyo nombre oficial fue la de INICIATIVA CIUDADANA DE LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, una iniciativa surgida de la preocupación que en varios ciudadanos eminentes causa la falta de ética de la clase política mexicana. Básicamente, y como nuestro lector lo sabe, la ley buscaba

que todos aquellos que aspiraran a ser funcionarios públicos, ya sean electos o designados por la autoridad, deberían presentar tres declaraciones ante la autoridad correspondiente y ante la opinión pública: **patrimonial, de intereses y fiscal**. La primera se refiere a los bienes que posee el declarante antes de ejercer su puesto, además de que tiene que hacer otras durante y al final de su gestión. La declaración de intereses, posiblemente la más importante, se refiere a que el futuro funcionario manifieste que NO tiene relaciones sociales, políticas o económicas con sujetos, grupos o corporativos que le puedan estorbar o incluso, influir en su gestión como funcionario. La declaración fiscal es la que se refiere a informar al sistema tributario cómo y cuánto genera en términos de impuestos. Esta iniciativa parecía que por fin, y dado el enorme número de ciudadanos que firmaron la petición (291,000), establecería pautas ÉTICAS de conducta de los funcionarios de cara al ciudadano común que, con sus impuestos, paga los sueldos de aquéllos.

El resultado fue frustrado, de nuevo, por quienes ocupan curules tanto en la cámara de diputados, y sobre todo en la de senadores, en donde hicieron modificaciones que dejaron a más de uno boquiabierto por la forma tan hábil (hay que reconocerlo) y tan

artera de hacer una machincuepa legal, concretamente en el artículo 29 de dicha ley, en el que originalmente se obligaba a los funcionarios a publicar sus declaraciones, en tanto que el artículo 32 establecía que todos aquellos particulares que recibieran fondos públicos tenían que realizar también sus tres declaraciones. El agregado hecho por los priistas y los diputados del Partido Verde al primero de los artículos, establece que “las declaraciones patrimonial y de intereses serán públicas salvo los rubros de publicidad que puedan afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución”.

Esa pequeña modificación (insustancial en la sintaxis, potente en la semántica) prácticamente establece un candado que permitirá a todos los políticos que así lo deseen, no declarar puesto que toda información “puede afectar la vida privada al proporcionar datos protegidos por la Constitución”. La Carta Magna, que se supone rige la vida social y política de cada mexicano, es de nuevo manoseada para proteger los intereses de unos cuantos en demérito de la salud pública. **El tiro final contra la “3 de 3” se dio el pasado 5 de julio, cuando el senado, con votos del PRI, PAN y PVEM, aprobaron el veto de Enrique Peña Nieto contra el artículo 32, lo cual quiere decir que los empresarios seguirán beneficiándose de la utilización de fondos públicos para hacer sus negocios privados.** Semejante despliegue de prepotencia, aunado al mazazo que en las pasadas elecciones (5 de junio de 2016) recibió el PRI, marcan uno de los puntos más bajos del presente régimen (nunca estuvo ni a media altura, a decir verdad).

Ha sido demasiado. La opinión pública, que ahora se mueve a través de las cada vez más trascendentes redes sociales, y a despecho de la masa indiferenciada del conformismo, ha dado señales de no perdonar esta vez semejantes latrocinios. Las curvas entre el desprecio a la clase política y la labor impune de los políticos están en puntos diametralmente opuestos dentro del espacio de las coordenadas cartesianas del sistema político mexicano.

Sólo así se pueden entender ciertas “concesiones” a la legalidad realizadas en los últimos días por el Ejecutivo. Es sabido cómo Javier Duarte, gobernador saliente de Veracruz, ha hecho de su estado un feudo manejado a su entero antojo y sin escrúpulos; sus escándalos de corrupción y violencia (creación de empresas fantasmas, asesinatos, etc.) han rebasado todo pudor. Igual ocurre con el gobernador de Quintana Roo, Roberto Borje. Ambos promovieron magistrados “anticorrupción” dependientes de ellos, pero el 5 de julio, la Procuraduría General de la República presentó acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra de los congresos de Veracruz y Quintana Roo. De esa manera, se garantiza el buen funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción. La cereza en este pastel de pudor republicano es el famoso “perdón” que Peña Nieto ofreció a la nación, el pasado 18 de julio de este mismo año. En su discurso, el presidente habló de “gran indignación”, “actuar conforme a derecho y total integridad”, “cometí un error”, “actué conforme a la ley”, “irritación de los mexicanos”, “con toda humildad, les pido perdón”: frases contradictorias porque, si actuó conforme a derecho ¿por qué pide perdón? El hecho, significativo sólo superficialmente, supone decir que ahora la nueva punta de lanza de la retórica gubernamental será la de la lucha “anticorrupción”.

A dos años de que el período de Peña Nieto termine, el PRI, ante la crisis provocada por su excesivo entusiasmo derivado de retornar a la presidencia, está viviendo las consecuencias de su imprudencia, y ello ha motivado que el gobierno comience a desplegar otro discurso (porque no es más que eso) que se supone acercará de nuevo al partido hacia votantes poco informados pero fácilmente impresionables, con el objetivo de recuperar los terrenos perdidos. **Ahora comienza el espectáculo: los malabaristas y los prestidigitadores han tomado su lugar en la pista principal.** S

# CONECTA CON TUS SUEÑOS, CONECTA CON EL MUNDO.



**DESDE QUERETARO  
CONECTA CON EL MUNDO,  
A TRAVÉS DE  
CIUDAD DE MÉXICO, MONTERREY,  
HOUSTON Y DALLAS.**

**AIO**  
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro



Carretera Estatal 200 Querétaro - Tequisquiapan No. 22500 Tel: 1925500 [www.aiq.com.mx](http://www.aiq.com.mx)



# EL BREXIT

## LA DECISIÓN QUE FRAGMENTÓ EUROPA



Por: **Ing. Felipe de la Rosa Guerrero**

Encargado de programa en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.  
Escritor y productor / [@fepdelarosa](#)

Cuando el Brexit comenzó a pronunciarse como referéndum de manera repetida, fue en canales de televisión o en páginas especializadas de economía, y en muchas ocasiones estuvo acompañada de la palabra “miedo”. Habría que estar en ese entorno para haber notado todas las veces en las que se hablaba de manera alarmante al respecto, sin embargo a nivel externo y sin estar directamente involucrados, lo único que se puede pensar es ¿por qué habría de importarnos? Debemos razonar que vivimos en una economía global y como tal el impacto del que hablaban en esos canales especializados tendrá eco en todo el mundo.

Primero es necesario entender lo que la Unión Europea (UE) representa. Proviene de ideas que se gestaron en la Segunda Guerra Mundial, cuando se pretendía evitar que el continente volviera a partirse. Fue la unión de 28 países para hacer un libre tránsito, comulgar con una misma moneda, comerciar entre sí y funcionar en la economía global como un bloque.

Así pues, desde los inicios de la Comunidad Económica Europea (en 1958) donde países como Alemania, Italia, Francia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo invitan al Reino Unido (RU) a firmar el Tratado de Roma, se obtuvo no sólo una negativa y una retirada de las pláticas ese mismo año sino que además se gestó un boicot sobre ese proyecto por parte de los británicos. Así se dio inicio a una serie de reyertas hasta nuestros días ya que ese boicot fracasó y la Comunidad Económica Europea comenzó a funcionar a inicios del siguiente año.

Con el tiempo y ante el éxito que empieza a tener la Comunidad Económica Europea, los británicos pidieron entrar. Sin embargo se les negó su incursión por parte del general y presidente francés Charles De Gaulle que en una rueda de prensa dijo que el Reino Unido es “marítimo” e “insular” y por lo tanto no comulga con sus socios continentales, además de ser el “Caballo de Troya” de los Estados Unidos para controlar o dinamitar el proyecto europeo. Fue hasta la dimisión del General De Gaulle que se desbloqueó la adhesión del Reino Unido, y una vez adentro, cuando se pensaba que todo sería por fin un equipo que trabajaría en bloque, no fue así, ya que desde el inicio sus socios lo tacharon de una actitud obstruccionista y distante.

La ambivalente relación que desde entonces ha guardado la Gran Bretaña hacia la Comunidad Europea ha sido siempre transparente, mantuvieron su propia moneda y ha sido muy notoria la abierta confrontación por parte de políticos británicos con oficiales de la Unión Europea.

Pero lo que ahora nos concierne es el presente, mismo que subrayaba la muy latente y posible salida del Reino Unido (RU) de la Unión Europea (UE), donde gran cantidad de naciones, mandatarios y personas públicas postularon su posición en contra del Brexit. Mandatarios como Obama, y países como Japón, China y la India, e incluso la misma UE no quería llegar a una separación por parte de los británicos.

El HM Treasury, que es el Ministerio de Economía y Finanzas del Gobierno en la Gran Bretaña, Bank of England, el Fondo Monetario Internacional, la OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development) entre muchas otras instituciones especializadas en el tema, apuntaron el gran efecto negativo que traería el Brexit.

Pero, si fue tan evidente a nivel mundial que dar salida a la Gran Bretaña de la Unión Europea es un error, entonces ¿quién votó a favor y quién en contra? ¿Cuál fue el detonante para que finalmente pueda deslindarse de éste, aún sabiendo las consecuencias?

El Partido de la Independencia del Reino Unido (en inglés, United Kingdom Independence Party o UKIP) liderados por Nigel Farage; y Boris Johnson, político conservador y ex alcalde de Londres del 2008 al 2016 y



actual Ministro de Asuntos Exteriores fueron detonantes en la escena para dar inicio a la salida de la UE; su fuerte visión anti-inmigrante, acompañados siempre con discursos de un racismo a ultranza, y un discurso de superioridad en el que incluso, Boris estuvo navegando en la ciudad con un autobús rojo gigante que decía: “We send the EU £ 350 million a week, let’s fund our NHS instead, VOTE LEAVE” (Nosotros enviamos a la UE 350 millones de libras, financemos nuestro Servicio Nacional de Salud) acompañado de comentarios en extremo racistas como los de Robert Blay candidato del Reino Unido al Parlamento, y las facilidades que dio el primer ministro David Cameron, que al sentirse presionado tuvo que ceder a la idea de hacer el referéndum.

Finalmente el jueves 23 de Junio del 2016 se llevó a cabo el referéndum sobre el Brexit que dio 51.9% “Leave” contra un 48.1% “Remain”. Lo que anunciaba que el RU estaba fuera de la UE.

Dando pie a una serie de sucesos que son dignos de resaltar y que se han ido presentado después de que la ciudadanía hubiera tomado la decisión de que el Reino Unido dejara la Unión Europea. Primeramente David Cameron quien era el primer ministro, abandona su puesto, victimizándose un poco, siendo que fue su idea la de hacer el referéndum para la salida de RU de la UE. Así mismo los dos principales alentadores públicos para que se diera el Brexit, Nigel Farage y Boris Johnson, un día después de la votación cambiaron rotundamente su discurso de “Independencia” por uno más conservador en términos de los beneficios que afirmaron sucederían. Sin embargo, los especialistas cambiaron los suyos acerca de las desventajas que esto traería, que siguen siendo muy reales para el Reino Unido, a tal grado que Escocia e Irlanda del Norte ya se hayan pronunciado a favor de dejar el Reino Unido y unirse nuevamente a la Unión Europea. Lo que nos lleva a pensar (de manera irónica) que ahora, decir “Reino Unido” quizá ya no sea propiamente cierto.

Lo que es cierto, es que a raíz de esta serie de sucesos hubo una petición en línea para revocar el referendo. Ésta llegó a más de 160 mil firmas y aunque se pueda o no revertir esta decisión, más adelante lo sabremos. Para reflexionar, más del 75% de los votantes con edades entre los 18 y 24 años y más del 55% de personas entre 25 y 50 años de edad, votaron por permanecer en la Unión Europea;

en contraparte, más del 55% de personas de entre 51 y 64 años y más del 60% de los mayores a 65 años votaron por abandonarla, según información del YouGov. ¿Es esto acaso una consecuencia de una fragmentación generacional?

Una de las naciones que se pronunció a partir del Brexit, fue Turquía. Su presidente Recep Tayyip Erdogan fue el encargado de manifestar su deseo de votar si es menester seguir o no tocando a la puerta de la UE. Y aunque la mayoría de los turcos opten por ser europeos, hay un precedente del que puede sacar ventaja y es que desde 1963 se les prometió la pertenencia a la UE y hasta 2005 realizaron el proceso de iniciación, a eso sumamos ciertas declaraciones como que el Reino Unido ha puntualizado, que de llegar Turquía a la UE, los expondría a una ola de inmigración musulmana, y por consiguiente a un islamismo radical.

Aunque en realidad ahora lo que les ocupa (con la frágil salida de la UE) a los británicos, es darle entrada a su nueva primer ministro, Theresa May, (que viene del ala ultra conservadora) y que tendrá en el corto plazo unos tiempos ásperos para dar solución a puntos importantes como negociar con la UE el estatus en que quedará el futuro de sus relaciones y su desvinculación que llevará un proceso de dos años según el acuerdo al artículo

50 con el que se enuncian los términos de salida de la UE.

Así mismo la regulación que tendrá que hacer con todos los países con los que quiera tener tratados, además de establecer sus leyes migratorias en el que el nacionalismo exacerbado mostrado en las urnas no sumará a resolver y maniobrar lo que en lo sucesivo enfrenta el fragmentado Reino Unido.

En México el impacto ya se ha empezado a notar. Tras el triunfo del Brexit, el secretario de Hacienda y Crédito Público Luis Videgaray, informó un nuevo recorte al gasto público por 31,715 millones de pesos, ya que el precio de petróleo bajó al son de la volatilidad de los mercados internacionales y su reacción negativa.

### ***Como reflexión***

En uno de muchos videos que hay en Internet de Michio Kaku, se habla del futuro de la humanidad a 100 años, un “hacia a dónde vamos”. Pues bien, se mencionan civilizaciones del tipo 1 (planetarias) parecidas a lo que presentaban películas como *Flash Gordon*, civilizaciones del tipo 2 (estelares) civilizaciones que consumen tanta energía, que pueden jugar con las estrellas y manejar a placer toda la naturaleza dentro y fuera del planeta; como *Star Trek* y así, otras civilizaciones más avanzadas como las que se pueden ubicar en el tipo 3, como el Imperio de *Star Wars*.

Para Michio en su reflexión, la parte más complicada no es pasar de civilización 1 a la 2, sino de la 0 (cero, en la que estamos actualmente) a la 1 y es que en esta civilización 0 en la que nos ubicamos, hay una fragmentación social, económica, política ideológica y bombas nucleares. Sin embargo Michio apunta que a pesar de esto ya se vislumbran comportamientos de una civilización del tipo 1, tendencias hacia una sociedad multicultural, científica y tolerante, como el Internet, que para él, es el comienzo de un medio de comunicación universal, el inglés un idioma principal y menciona a la Unión Europea como inicio de una economía de sociedad del tipo 1, en donde países que han pasado miles de años matándose entre sí, ahora comulgan en moneda, pasaportes, libre tránsito, etcétera, para potencializar sus fuerzas.

Quizá en ese paso a la civilización 1 tendremos que lidiar con pasos hacia atrás como claramente es la fragmentación que ha dejado el Brexit. Pero busquemos desde nuestras trincheras las formas de hacer una convivencia como equipo, como civilización 1 sin muros, ni fronteras. 5



*La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de las Delegaciones del Trabajo, dentro de su marco de funciones tiene la de instrumentar y supervisar acciones de vigilancia y promoción del cumplimiento de la normatividad laboral, para salvaguardar los derechos de los trabajadores, con la finalidad de mejorar las condiciones en las que desarrollan sus actividades, contribuyendo al incremento de la productividad.*

De tal forma que cualquier empresa en funciones, es susceptible de ser visitada por inspectores certificados de la Secretaría del Trabajo, para que exhiba y dé cumplimiento con una serie de requisitos que brinden certeza al buen funcionamiento de las actividades desarrolladas y la observancia de los derechos de los trabajadores.

Aunado a lo anterior y como resultado del desarrollo de las actividades cotidianas de un centro de trabajo, es necesario el conocimiento de procesos, documentos y políticas

laborales que a corto, mediano y largo plazo ayudarán al patrón a tener un armonioso flujo del día a día de sus actividades productivas.

La capacitación según la RAE, es *la acción de hacer a alguien apto y habilitarlo para algo*.

De acuerdo al concepto anterior, podemos entender a la reforma laboral de noviembre 2011 como de los cuerpos reglamentarios publicados en 2014, que el ánimo del legislador, era y se mantiene en salvaguardar capacitados a los trabajadores para las labores que desempeñan y aumentar el nivel de competitividad de las empresas a nivel interno,

local y regional; adicionalmente se pretende posicionar a México como potencia laboral en el mundo.

En las empresas familiares en las que el patrón se encontraba renuente a la adopción de nuevas tecnologías, el personal carecía de enseñanza o actualización en cuanto a técnicas que simplificarían el trabajo y que consecuentemente aumentarían la producción y las ganancias. Lo que ocasionó que poco a poco estas empresas, que son sustento de un gran número de familias y que en algunos casos dan tradición a las comunidades, fueran desapareciendo. La capa que el patrón sostenía sobre la comunidad y le era posible soportar, desaparece por su aversión a la educación continua de cada uno de sus trabajadores.

El constituyente se vio motivado por la idea de una inversión en estas valiosas empresas; así como

el consejo administrativo de una compañía discute si adquiere o no una maquinaria que agilizará la producción en un 30%, la capacitación de los empleados realizará lo mismo y con mejores resultados que no sólo tendrá un impacto en las finanzas sino también para el ambiente del centro laboral mejorando desde la convivencia, el sentimiento de pertenencia y gratificación a las labores realizadas así como los beneficios fiscales que las inversiones en la propia compañía pueda traer.

La Ley Federal del Trabajo en su texto reformado, específicamente a partir del numeral

# LA CAPACITACIÓN, LA CAPA DEL PATRÓN

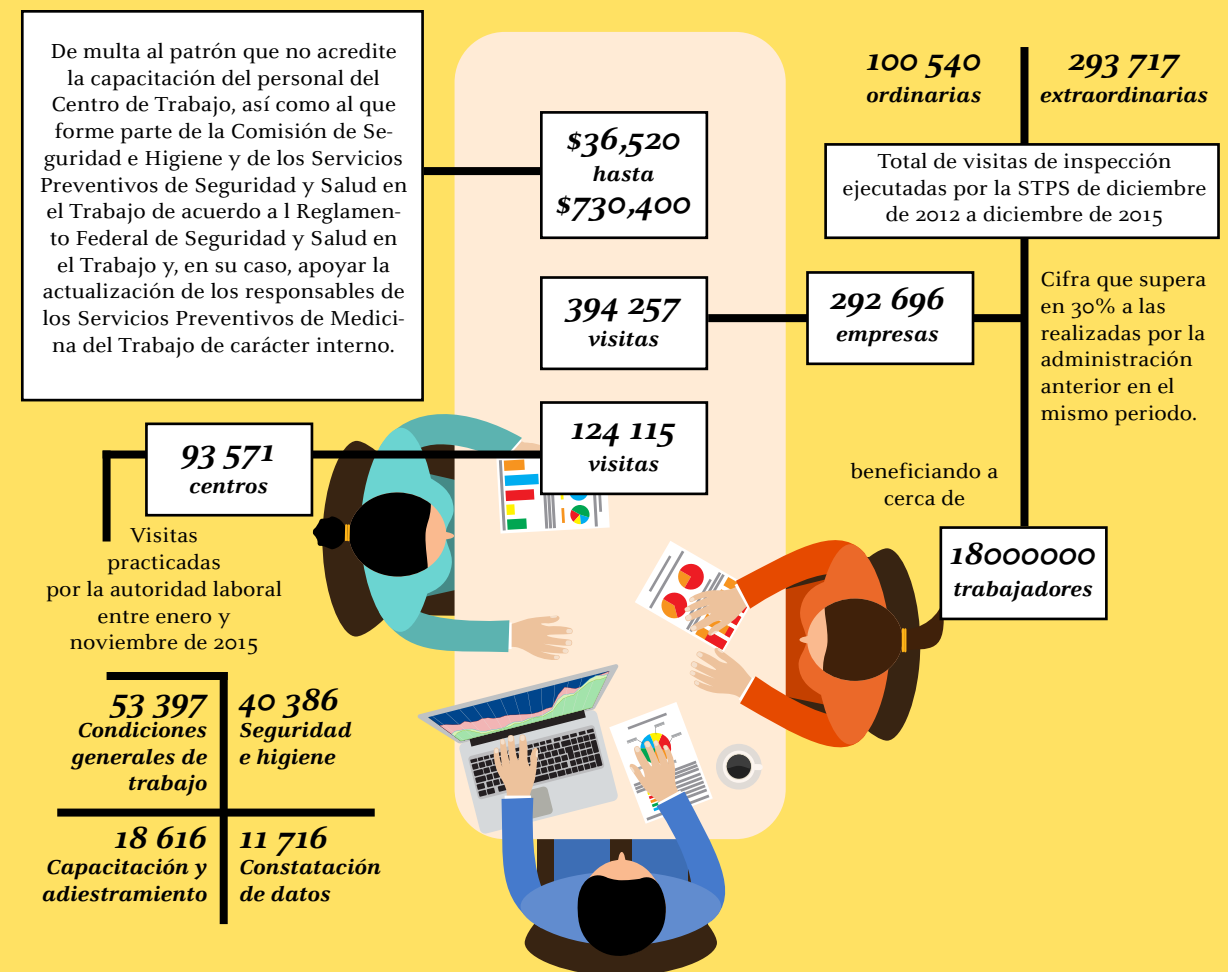


**Por: LD/MPDL Daniela Barrera Rodríguez**  
Jurídico STRATEGA Consultores, Ciudad de México  
[daniela.barrera@stratega.consultores.com](mailto:daniela.barrera@stratega.consultores.com)

153-A consagra la obligación de los patrones de proporcionar a todos los trabajadores, y éstos a recibir, la capacitación o el adiestramiento en su trabajo que le permita elevar su nivel de vida, su competencia laboral y su productividad, conforme a los planes y programas dentro de la misma empresa o fuera de ella, por conducto de personal propio, instructores especialmente contratados para tales fines y cuando la fuente de trabajo

esté compuesta por más de 50 trabajadores. Según la Ley Federal del Trabajo, se deberá integrar la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad con el fin de vigilar las acciones que se den en el tema, teniendo representantes tanto del patrón y de los trabajadores.

Para que lo anterior resulte suficientemente fehaciente es necesario aterrizarlo con cifras:



## Conclusión

*En la actualidad es necesario que dentro del sector empresarial se genere una constante capacitación de la plantilla laboral en los centros de trabajo, para obtener beneficios internos y un aumento de productividad que generará utilidad empresarial y así evitar sanciones administrativas que pudieran tener graves consecuencias.* S



*Hoy en día, a ninguna persona le es ajeno el poder viralizador de las redes sociales, quizá el primer caso en México fue el video de “Edgar se cae”, un clip de corta duración en donde un menor trata de cruzar sobre la rama de un árbol que estaba colocada a forma de puente para pasar un arroyo y se muestra cómo uno de sus acompañantes mueve la rama, hasta que el pequeño cae al agua no sin antes darse un golpe contra ella. Dicho video al 25 de julio de 2016 obtuvo un total de 50,022,097 reproducciones, una cantidad exorbitante para algo que a algunos les pareció simplón y sin sentido.*

La viralización de contenido web ha tenido un avance sociológicamente interesante, en ocasiones muestra el poder del morbo con ejemplares como “Lady Oxxo”, “La polisex” o el “Celebregate”, casos en que mujeres de menos famosas, a otras que se hicieron famosas, y otras que ya lo eran, vieron cómo contenido electrónico de su autoría fue disperso a gran parte del mundo.

Cuando se analiza con ojo clínico el marco legal que interviene en la viralización, dispersión o compartición a gran escala de contenido web, arriban inmediatamente a la mente conceptos como derechos de autor, piratería, privacidad, libertad de expresión, y otros tantos que pasan desde la línea de lo inmoral hasta la de los delitos contra las personas.

Uno de los fenómenos también bastante viralizados que se han gestado, es la publicación de los llamados “memes”, término que se usa para describir una idea, concepto, situación, expresión y/o pensamiento manifestado en cualquier tipo de medio virtual, cómic, vídeo, textos, imágenes y todo tipo de

## LA LEY ANTIMEME, CONSTITUCIONAL O ARREBATO POLÍTICO



Por: **Lic. Oscar Adrián Cruz Lárraga**  
Abogado fiscalista  
[oscarcruzlarraga@gmail.com](mailto:oscarcruzlarraga@gmail.com)



construcción multimedia que se replica mediante internet de persona a persona hasta alcanzar una amplia difusión.

Se trata normalmente de la difusión a gran escala de imágenes con texto fijas o con movimiento, mismas que reflejan situaciones cotidianas y hechos de cualquier índole, normalmente acompañados de una sátira, ironía, sarcasmo o burla, y cuyo efecto normalmente es el de divertir al receptor.

Sin embargo, algunos políticos como la ex diputada Selma Guadalupe Gómez Cabrera, quien accedió al cargo de diputada local del Estado de Sonora en su carácter de suplente de un Diputado Titular, y la diputada Martha Orta Rodríguez en San Luis Potosí, que fue acusada de plagiar una propuesta de iniciativa de ley sobre trata de personas, y que contestó a dichas acusaciones diciendo que no era plagio porque el documento que utilizó no tenía autores (respuesta que no merece comentario alguno) pretendieron cada una por su parte proponer una regulación de la utilización, difusión y viralización a gran escala de contenido multimedia. En el primer caso se trató de la posibilidad de imponer sanciones de hasta 350 salarios mínimos en los que se pueda demostrar que exista difamación y afectación al patrimonio moral de la persona. Esto es, que no se puede publicar ni reproducir

fotografías o vídeos de la imagen de la vida privada de una persona sin su previa autorización, además de limitar el derecho al honor de los servidores públicos. Sin embargo, en el segundo de los casos, el de la diputada potosina, la propuesta inicial era la de incluir en el Código Penal del Estado de San Luis Potosí el delito denominado “Difusión ilícita de imágenes y sonidos”, y que consistía en lo siguiente:

**“Comete el delito de difusión ilícita de imágenes y sonidos quien transmita, publique, difunda o ceda a terceros imágenes, sonidos o grabaciones con contenido lesivo, que denigre o humille a una persona con o sin su consentimiento, las cuales pueden o no contener texto. Este delito se sancionará con una pena de dos a cuatro años de prisión y multa de trescientos a cuatrocientos salarios mínimos”**

Afortunadamente y a consecuencia probablemente del repudio que generó a nivel nacional la propuesta de la legisladora, ésta fue presentada finalmente con modificaciones, retirando la reforma al artículo que generó polémica y señalando la legisladora que reafirmaba su compromiso para acabar con el cyberbullyng .

Es claro que el derecho humano a la libre expresión no es ilimitado, y debe entenderse que el ejercicio del mismo termina cuando nace el derecho de una tercera persona. Se acaba pues en el momento en que su disfrute cause afectación a terceros.

Sin embargo, no puede obviarse la existencia de preocupantes de situaciones tales como el cyberbullyin, es sexting, la difusión de material personal de intimidad con fines peyorativos que afectan a terceras personas, situaciones sobre las que la ley debe ocuparse para evitar conflictos que puedan generar un descontrol tal, que cualquier persona pueda mofarse de la vida privada e intimidad de los particulares sin una mayor responsabilidad, y no se

ponga un alto a la serie de casos de violencia escolar, familiar y laboral que al momento han costado varias vidas humanas.

Pero algo que debe quedar claro a los legisladores, es que la discusión de los límites del derecho de expresión es un tema que ha sido ampliamente abordado por instrumentos internacionales sobre derechos humanos, los cuales resultan ser reconocidos como derechos de los mexicanos por la propia Constitución. Al respecto el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos señalan que:

El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente (Libertad de Pensamiento y de Expresión) no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

- a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o**
- b) la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas.**

Lo anterior, en términos sencillos implica que cualquier limitación sobre derecho de libre expresión debe:

- a) tratarse de la imposición en su caso de una sanción postacto. Es decir, no se puede limitar el libre ejercicio de las ideas, pero sí se puede castigar el abuso de su ejercicio;**
- b) la ley debe contener los elementos necesarios para que la limitación sea clara y precisa en cuanto a sus alcances, por lo que no pueden permitirse limitaciones que contengan ambigüedades o puedan dar lugar al ejercicio indiscriminado de la facultad castigadora del Estado;**
- c) la regulación debe ser necesaria, es decir, jamás se puede tratar de una norma que castigue en exceso, debe tratarse de una regulación que logre perseguir justamente la finalidad buscada y no más, lo que no permite la existencia de normas abusivas,**
- d) así mismo, deben ser estrictamente proporcionales con la finalidad que se busca,**

**e idóneas para lograr puntualmente el propósito deseado;**

Así las cosas, cualquier limitante al derecho de libre expresión debe someterse al test de validez antes señalado, siendo sumamente irresponsable que el legislador emita normas restrictivas ignorando que las limitantes al ejercicio de derechos deben ser analizadas bajo una lupa estrictamente clínica que logre preservar la esencia misma de la libre expresión de ideas y la expresión escrita, inclusive bajo la modalidad electrónica.

La ambigüedad de las propuestas legislativas demuestran claramente un nivel mínimo de especialización en el tema del tratamiento de derechos humanos de libre expresión y sus regulaciones a nivel global, parecen pues, un intento simplón, burdo, tosco y rústico de limitar los derechos particulares bajo la simple premisa de evitar burlas indeseables, cuya afectación a los derechos personales parece ser leve o levísima. Podrá juzgar el lector si estos intentos son un arrebato político para evitar burlas de un Copete Presidencial o de una Casa Blanca, o bien, una noble propuesta de limitar las burlas que verdaderamente causan una afectación en el perfil psicológico de los gobernados.

Ahora bien, y ajeno al pintoresco perfil del mexicano que se mofa de la vida y hasta de la muerte, puede considerarse a veces un verdadero martirio social, los legisladores no deben perder de vista que hay temas tales como el robo de identidad, violación a derechos de autor y difusión de material sensible de la intimidad de las personas, que sí son casos graves y que merecen una atención que permita su reducción, castigo o eliminación. Sucesos que deben tener en mente, y no perder la vista en otros que algunos consideran natos en la cultura pintoresca, y representación viva y llamativa de un pueblo que a pesar de haber pasado por penurias es capaz de sonreír a la vida y retar a la muerte a un duelo que saben que siempre perderán. **S**



Para dar respuesta a tal interrogante, conviene tener en consideración lo siguiente: **Marca** es todo signo visible que distingue productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado, la cual debe ser distintiva por sí misma, lo que significa que la marca posea un carácter de originalidad suficiente, que permita identificar los productos o servicios a que se aplica, en oposición a los de la competencia. Por ejemplo, si vendo jabones, mi marca debe distinguirllos de los jabones de mis competidores.

La finalidad de que una marca sea lo suficientemente distintiva radica, por una parte, en evitar que el consumidor caiga en confu-

siones al momento de tener frente a sí dos o más marcas que amparan los mismos o similares productos o servicios y que, de esta manera, se encuentre en posibilidad de elegir aquél que satisfaga sus gustos o necesidades. Por otra parte, tiene como objeto que el fabricante o proveedor de los productos y servicios sea reconocido por las características de los mismos, lo que le permite posicionarse en el mercado sin que otros se aprovechen de la fama y reputación adquiridas.

Por ello, la Ley de la Propiedad Industrial prohíbe el registro de marcas que sean idénticas o semejantes en grado de confusión, a otra en trámite de registro presentada con anterioridad o a una

# EL PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD MARCARIA

## LA MARCA QUE UTILIZA OTRA EMPRESA SE PARECE A LA MÍA ¿ESTÁ VIOLANDO MIS DERECHOS?



Por: **Lic. Aníbal Jesús García Cotonieto**

Licenciado en Derecho (UNAM), secretario proyectista en el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito / [ajgarciac17@hotmail.com](mailto:ajgarciac17@hotmail.com)



registrada y vigente, aplicada a los mismos o similares productos o servicios. Dicho riesgo de confusión se presenta en dos vertientes:

1. **Por identidad o similitud en los signos y,**
2. **Por identidad o similitud en los productos o servicios que amparen (principio de especialidad marcario).**

Es importante señalar que para estimar actualizada la causa de improcedencia registral, deben actualizarse ambos supuestos, pues de lo contrario, las marcas en cuestión podrán coexistir en el mercado.

Resulta evidente que si los signos son diferentes, aunque se trate de los mismos productos, no surge problema alguno; sin embargo, cuando se trata de signos similares o idénticos, resulta importante determinar si los productos o servicios que amparan son o no similares o idénticos, pues de ser así, constituye un impedimento para el registro de una nueva marca, o bien, una violación al titular de la marca registrada en primer tiempo.

Respecto del riesgo de confusión de marcas por la identidad o similitud en los signos (punto número 1), la doctrina y jurisprudencia han desarrollado una serie de elementos a considerar en relación con los aspectos fonético, gráfico e ideológico o conceptual, a partir de los cuales se determina si existe o no posibilidad de confusión.

Sin embargo, la producción jurisprudencial relacionada con el principio de especialidad marcario no es tan amplia, sino que resulta considerablemente escasa.

El principio de especialidad establece que al otorgarse un registro marcario, éste ofrece protección para los productos o servicios para los cuales se concedió –con excepción de las marcas notoriamente conocidas–, por lo que existe la posibilidad de que coexistan en el mercado signos marcarios idénticos o similares, siempre y cuando se refieran o protejan productos o servicios distintos, respecto de los cuales no se genere confusión.



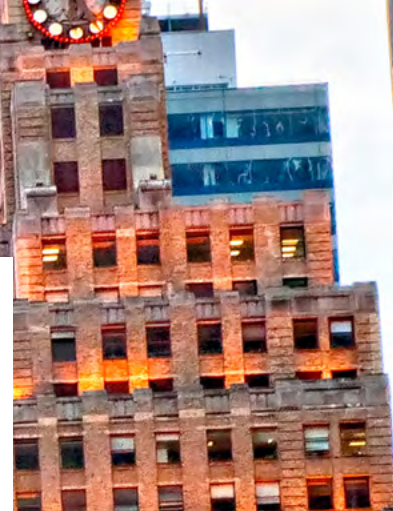
Fotografía: Luciano Mortula / Shutterstock.com



Claro ejemplo de ello es la marca IBERIA para distinguir el producto margarina y la diversa marca IBERIA para proteger el servicio de transportación aérea.

En algunos casos, resolver si existe similitud entre los productos o servicios que amparan diversos signos marcarios será una tarea fácil, sobre todo cuando los productos o servicios sean evidentemente distintos –en el caso de turbinas de avión vs alimentos; servicio de banquetes vs ropa infantil–. La labor se complica cuando se trata de determinar la existencia o no de similitud respecto de productos o servicios que guardan una mayor relación en cuanto a su género o especie, como en el caso de distintos productos de cómputo, distintos tipos de alimentos, bebidas, etcétera.

Es por ello que para efectuar el análisis correspondiente, es factible atender a criterios relacionados con elementos propios de los productos o servicios, así como a los fines que persiguen, pues no debe perderse de vista que se trata de satisfactores que, finalmente, el público consumidor identifica y relaciona con la necesidad específica para la que son creados y, por tanto, la conexidad en las necesidades que satisfacen, así como la materia prima de los productos y el público al que están dirigidos; deben considerarse elementos que evidencian la posibilidad de



que exista o no la confusión. Tales criterios son los siguientes:

**i) Naturaleza.** Se refiere al examen físico de los productos o servicios, para lo cual se atiende a su composición, principio de funcionamiento, estado físico, apariencia y valor desde una perspectiva comercial. Este criterio se refiere a lo que puede advertirse a simple vista, respecto de los productos o servicios materia de análisis, un motor de combustión interna y una bañera son, a simple vista, productos de naturaleza distinta.

**ii) Destino.** Es el uso previsto para los productos y servicios, excluyendo cualquier uso accidental que pueda dárseles. Este factor pone de manifiesto, la necesidad que pretende satisfacer o el problema que busca resolver; lo que resulta sumamente importante, pues es precisamente ésta la razón por la que el público consumidor busca determinado producto y no otro. Ejemplo de ello serían signos que amparan jabón, uno para trastes y otro medicinal; el uso que se da a cada uno de ellos es distinto pues están destinados a satisfacer necesidades diversas.



**iii) Carácter de competidor/intercambiable.** Se refiere a aquellos productos o servicios que tienen el mismo destino, pues posibilitan al público consumidor a elegir uno u otro a fin de satisfacer la misma necesidad. Constituye un criterio básico para determinar la existencia o no de similitud, pues en la medida en que un bien compita con otro para satisfacer una necesidad, o bien, satisfagan la misma sin tratarse del mismo producto o servicio, será entonces evidente la posibilidad de confusión. Agua purificada no es un competidor directo de bebidas energéticas; sin embargo, se trata de bienes

intercambiables, pues aunque no tengan el mismo objetivo, si el consumidor las encuentra en un comercio, ante la ausencia del originalmente buscado, puede optar por el otro, por estimar que satisfacen igual necesidad.

**iv) Carácter complementario.** Los productos o servicios tienen este carácter cuando existe entre ellos una relación de coexistencia, en el sentido de que uno es indispensable para el otro y no meramente auxiliar o accesorio. Este criterio evidencia inmediatamente la conexidad que pudiera existir entre los productos o servicios, pues denota la existencia o no de una relación entre los mismos. Ejemplo de ellos son la marca de televisores y el servicio de reparación de televisores; la marca de bicicletas y la de refacciones de bicicletas; la de zapatos y la de cinturones.

**v) Público de referencia.** Se refiere a los clientes reales y potenciales de los productos y servicios. Es un criterio que tiende a evidenciar el sector comercial al que están dirigidos, que si bien éstos normalmente buscan permear en el público general, lo cierto es

que existen también productos o servicios especializados que son consumidos únicamente por un sector específico del público consumidor. Ejemplo de ello son las turbinas de avión y el servicio relativo a su mantenimiento, pelotas de golf, cuerdas profesionales para instrumentos musicales, etcétera.

**vi) Canales de distribución.** Se ve reflejado en el tipo y número de agentes que intervienen en la venta o distribución de los productos y servicios; constituye un indicio que permite conocer la posibilidad de confusión, en la medida en que no siempre se comercializarán en el mismo sector. Por ejemplo, un elemento químico en estado puro no emplea los mismos canales de distribución una vez que es incorporado o mezclado con otros elementos para dar como resultado un producto terminado que satisface una necesidad específica y que, como tal, se encuentra a disposición del público en general.

Los distintos criterios a que se ha hecho referencia, se encuentran estrechamente vinculados. Sin embargo, para determinar la existencia

o no de riesgo de confusión bajo el principio de especialidad, resulta innecesario que concurren en su totalidad, sino que la autoridad encargada de resolver lo conducente (IMPI), deberá valorar en cada caso concreto si la actualización de algunos factores resulta suficiente para generar o no la confusión.

Conforme a lo anterior, el análisis de confusión marcaria por identidad o similitud en los productos o servicios que amparan las marcas –principio de especialidad marcaria–, constituye una labor sumamente subjetiva que requiere el establecimiento de criterios o directrices que orienten de manera general, la forma en que dicho estudio debe realizarse y los factores elementales a considerar para determinar la existencia o no de riesgo de confusión y, en consecuencia, la posibilidad de que dos signos similares o idénticos coexistan en el mercado con el fin primordial de proteger esos bienes intangibles que son las marcas y que inciden directamente en el valor comercial de las empresas. 





El juicio contencioso administrativo federal, mejor conocido como juicio de nulidad, es un procedimiento de anulación de una resolución que impone una carga fiscal al particular y que requiere la intervención de un órgano jurisdiccional, específicamente el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el cual se rige bajo la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA)

El 13 de junio de 2016, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFPCA, en el cual se establecen diversos cambios a la citada Ley con el propósito de implementar el uso de los medios electrónicos en las notificaciones y optimizar el procedimiento.

#### Boletín jurisdiccional y aviso electrónico

Una de las reformas más importantes a la Ley, es que ahora las notificaciones deberán realizarse por Boletín Jurisdiccional, medio de comunicación oficial electrónico, a través del cual el Tribunal da a conocer las actuaciones o resoluciones en los juicios contenciosos administrativos federales que se tramitan, por lo que únicamente se procederá a notificar personalmente o por correo certificado la resolución que haga de conocimiento de la demanda en el caso del tercero interesado, el emplazamiento al particular en el juicio de lesividad, y la que mande citar al testigo que no pueda ser presentado por la parte oferente.

En este sentido, las partes en el juicio, los testigos y los peritos que acepten su cargo



Por: **Lic. María Fernanda Haro Mejía**  
Abogada fiscalista STRATEGA Consultores  
[fernanda.haro@strategaconsultores.com](mailto:fernanda.haro@strategaconsultores.com)

# MODIFICACIONES EN EL JUICIO DE NULIDAD

Reformas a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo e implementación del Boletín Jurisdiccional



DESAYUNO · BRUNCH DOMINICAL · COMIDA · CENA · BAR



RESERVE (444) 8250125  
[www.hiltonsanluispotosi.com](http://www.hiltonsanluispotosi.com)

deberán indicar su dirección de correo electrónico, para que por lo menos tres días antes de la publicación de un acuerdo, sentencia o resolución, le sea enviado un aviso electrónico de que se les realizará la notificación por Boletín Jurisdiccional. Si las partes proporcionan más de una dirección de correo electrónico, les será enviado el aviso electrónico a todas las direcciones señaladas, y el actuario por cada acuerdo o sentencia deberá enviar un aviso electrónico, sin que pueda incluir en él dos o más actuaciones o resoluciones, aunque sean de la misma fecha.

Ahora bien, en caso de que no se proporcione un correo electrónico, no se enviará el aviso electrónico que corresponda, entendiéndose realizadas las notificaciones con la sola publicación en el Boletín Jurisdiccional, y surtiendo efectos al tercer día hábil siguiente.

En esta tesitura, para conocer las notificaciones practicadas en determinado juicio es importante consultar con frecuencia el Boletín Jurisdiccional a través de la página electrónica del Tribunal Fiscal o en los módulos ubicados en la Sala en que esté radicado el juicio, ya que, según los lineamientos de la notificación electrónica, cualquier controversia relativa al envío o recepción de los avisos electrónicos no afectará la publicación en el Boletín Jurisdiccional de la actuación correspondiente.

De todo acuerdo dictado en el juicio se elaborará una síntesis, misma que será publicada en el Boletín Jurisdiccional, la cual deberá dar a conocer a las partes de forma clara y precisa el sentido y contenido del acuerdo, puesto que, si en ésta no se mencionan las determinaciones tomadas en la actuación, y hace alusión únicamente al tipo de acuerdo, o usa expresiones, leyendas o textos tales como “acuerdo genérico de magistrado

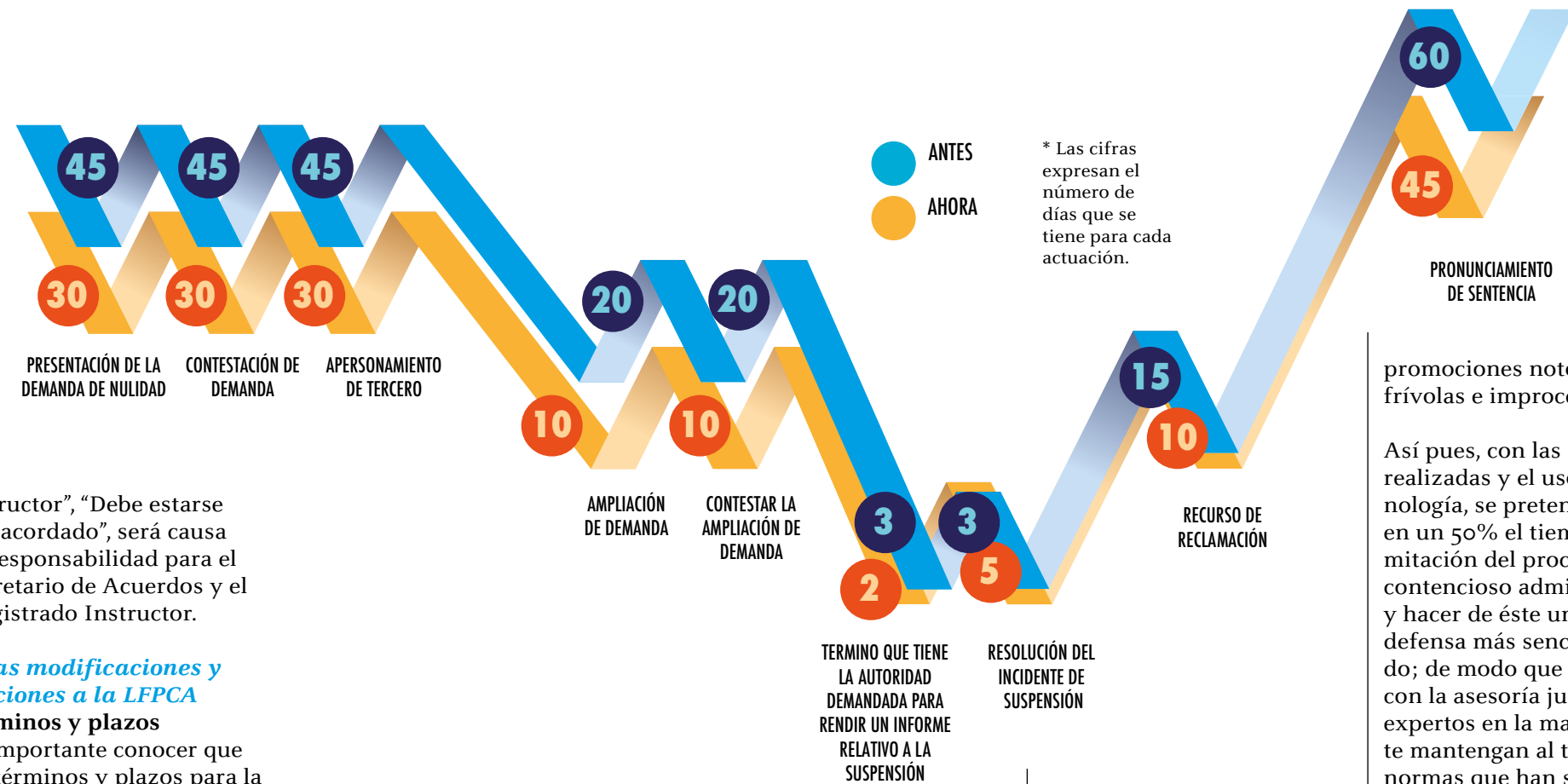


instructor”, “Debe estarse a lo acordado”, será causa de responsabilidad para el Secretario de Acuerdos y el Magistrado Instructor.

#### Otras modificaciones y adiciones a la LFPCA

##### Términos y plazos

Es importante conocer que los términos y plazos para la presentación de la demanda de nulidad, su contestación, ampliación, término para formular alegatos, entre otros, han cambiado; se ha unificado el término para presentar la demanda en vía ordinaria y sumaria, definiendo el medio de defensa en ambas vías dentro de los 30 días siguientes a aquél en que surta efectos la notificación de la resolución impugnada, modificándose en su mayoría los términos y plazos del juicio en la vía ordinaria, surgiendo las siguientes variaciones:



#### Cuantía del juicio en vía sumaria

Aumenta el monto límite para la procedencia del juicio en la vía sumaria. Se podrá presentar la demanda en esta vía cuando se impugnen resoluciones definitivas cuya cuantía no exceda de quince veces el salario mínimo general vigente elevado al año al momento de su emisión, es decir, cuando el importe no exceda de \$399,894.00 pesos.

#### Integración de jurisprudencia

En el caso de contradicción de sentencias, interlocutorias o definitivas, se necesitaba un quorum mínimo de diez magistrados para decidir por mayoría de votos cuál debía prevalecer y constituir juris-

prudencia, ahora el quorum mínimo se reduce a siete magistrados.

#### Imposición de multas

Se adiciona a la LFPCA el artículo 7 Bis, a través del cual se conmina a las partes, representantes legales, autorizados, delegados, testigos, peritos, y cualquier otra persona a conducirse con probidad y respeto en todas las actuaciones, ya sea, escritos, promociones, diligencias, de lo contrario los magistrados tendrán la facultad de imponer una multa de entre 100 y 1,500 unidades de medida y actualización vigente al momento en que se incurra en la falta. Igualmente será sujeto a dicha multa quien interponga demandas, recursos o

promociones notoriamente frívolas e improcedentes.

Así pues, con las reformas realizadas y el uso de la tecnología, se pretende reducir en un 50% el tiempo de tramitación del procedimiento contencioso administrativo, y hacer de éste un medio de defensa más sencillo y rápido; de modo que se cuente con la asesoría jurídica de expertos en la materia que te mantengan al tanto de las normas que han sido cambiadas y efectúen las actuaciones de conformidad con la legislación vigente. **S**

#### Bibliografía:

1. Calvo Nicolau, Enrique. (2014). *Breviario Fiscal con correlaciones*. México: Themis.
2. Diputados. (2016). “Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo”. Recuperado el 27 de julio de 2016 de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPCA\\_130616.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPCA_130616.pdf)
3. Palomar de Miguel, Juan. (1981). *Diccionario para juristas*. México: Mayo Ediciones.
4. SEGOB. (2016). “ACUERDO G/JGA/35/2016”. Recuperado el 27 de julio de 2016 de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5444982&fecha=18/07/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5444982&fecha=18/07/2016)
5. SEGOB. (2016). “Decreto”. Recuperado el 27 de julio de 2016 de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5441023&fecha=13/06/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5441023&fecha=13/06/2016)



# FISCAL

Muchas son las interpretaciones que se le han dado al término karma, sin embargo bajo la filosofía budista, **el karma se refiere a las consecuencias de las acciones que hacemos día con día.** Estas consecuencias podrían ser tanto positivas como negativas según hayan sido las acciones que las generaron.

Esto quiere decir que bajo esta filosofía, comportarse de acuerdo con el karma, hace referencia a que las personas deberían tomar conciencia de que sus acciones tendrán consecuencias, y no por un acto de magia sino más bien como fenómeno de inercia de nuestras propias acciones.



**Por: C.P. Ricardo Manuel Derreza Gutiérrez**  
Asesor y planeador fiscal, STRATEGA Consultores  
[ricardo.derreza@strategaconsultores.com](mailto:ricardo.derreza@strategaconsultores.com)

# KARMA

Fuera de creencias religiosas o de poderes divinos, el karma se aterriza al hecho de comprender que cada una de nuestras acciones provoca un efecto y no como se ha estereotipado que son temas del destino o conclusiones fuera de la ciencia.

Ahora bien, el término que en este texto se denomina como **karma fiscal**, pretende explicar las consecuencias fiscales de todos nuestros actos económicos, ya sean intencionales o no. Es decir, todos los actos que generan un aumento o disminución de capital tienen un efecto bajo nuestro sistema tributario. Expone Emilio Margaín en su obra de Nociones de Política

Fiscal que el impuesto Sobre la Renta (ISR) admite dos métodos para la determinación del impuesto a cargo, el declarativo con inspección de libros y el método indiciario basado en signos externos de riqueza, sin olvidar que la ley de la materia es de naturaleza mixta por lo que reúne características de un impuesto real y de un impuesto personal.

Continuando con lo anterior, es necesario entender más a fondo el método indiciario, ya que es el indicado cuando impera una fuerte ocultación del ingreso percibido e identifica a los contribuyentes que no declaran su utilidad real. El Código Fiscal de la Federación, artículo 56, expresa que el fisco “determinará los ingresos brutos de los contribuyentes con los datos de su contabilidad y documentación, o tomará como tales contenidos en su última declaración presentada[...] o los estimará por los medios indirectos de la investigación económica o de cualquier otra clase...”.

A su vez, la Ley del Impuesto Sobre la Renta (art 91) incorpora el método indiciario al expresar que las personas físicas podrán ser objeto del procedimiento de discrepancia fiscal cuando se compruebe que el monto de las erogaciones en un año calendario sea superior a los ingresos declarados, considerando erogaciones efectuadas las consistentes en gastos, adquisición de bienes y depósitos en cuentas bancarias, en inversiones financieras o tarjetas de crédito. Estas erogaciones se presumirán como ingreso cuando la persona física no esté inscrita en el RFC o que estándolo no las declare o que declaren ingresos menores a las erogaciones referidas.

Es importante señalar que el alcance del método mencionado es fiscalizar las más acciones posibles que realicen los contribuyentes, ya que es muy común que suceda en algunas, como el recibir dinero de familiares, amigos, o las famosas “tandas de oficina”, las cuales bajo lo señalado en la propia ley del ISR, se deberá de aumentar al total de ingresos y contemplarlos para el cálculo del impuesto, cosa que normalmente nadie considera.

Cabe mencionar que con base en lo anterior, “ingreso” no es lo mismo para uno que para lo que está en ley, ya que por ejemplo el hecho de que un grupo de personas depositen a la cuenta de José para pagar un gasto en común y que José sea quien haga el gasto, para la autoridad, José está generando un ingreso ya que el pago del gasto no es deducible y tendría en estricto sentido que acumularse al ingreso de José.

Las culturas dármicas sugieren la meditación para poder entender, conocer y librarse de los karmas que afectan su vida. Sin embargo en el tema en materia, se sugiere evitar aquellas acciones que pongan en riesgo nuestra situación fiscal y procurar acciones que encaminen a un karma fiscal positivo, como son: un correcto uso de nuestros recursos, una correcta administración, una cultura económica de no mezclar ingresos de varias personas en una sola cuenta, la implementación de una lógica entre las adquisiciones en efectivo y las adquisiciones con tarjetas bancarias, las asesorías en actos de mayor impacto financiero para que éste no genere una contingencia fiscal, entre otros.

Entender el karma fiscal de cada contribuyente pretende generar conciencia de las acciones económicas que realizamos día con día y a su vez analizar lo que realmente se está recibiendo como ingresos reales totales, sea la fuente que sea y enfrentando este total contra las erogaciones que realizamos para evitar algún efecto negativo como la discrepancia fiscal o la determinación de un impuesto a cargo, procurando así que nuestra actividad económica esté rodeada de un sano karma fiscal. 



# CANDIDATURAS INDEPENDIENTES



Por: **Mtro. Iván Gutiérrez Herrera**

Licenciado en Derecho y maestro en Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad Panamericana / [@ivangtzher](#)

## ¿Cómo surgen?

En 1946 la Ley Electoral marcó la pauta de la representación popular en México, ningún ciudadano mexicano podía ocupar un cargo de elección popular sin pertenecer a un partido político.

Muchos años después, particularmente en 2004, inició la lucha jurídica y política de Jorge Castañeda para poder ser candidato presidencial sin partido en las elecciones de 2006. Si bien no pudo conseguir su candidatura, su perseverancia lo

llevó a instancias internacionales que dieron paso a la reforma constitucional que permitió que hoy los ciudadanos puedan impugnar resoluciones de autoridades electorales ante el Tribunal Federal Electoral.

Gracias a esta acción de Jorge Castañeda, en 2012 Manuel Clouthier pudo impugnar ante el Tribunal Federal Electoral la negativa de su registro como candidato independiente a las elecciones presidenciales de 2012. Al final, tampoco pudo obtener su candidatura, sin embargo impulsó la reforma constitucional que creó al fin la figura del “candidato independiente” para ocupar cargos de elección popular.

Es así como en 2012 se rompió con el monopolio legal de los partidos políticos que duró más de 65 años.

Sin embargo, el reconocimiento constitucional no fue suficiente pues se necesitaban conocer las reglas del juego que llegaron a todo el país hasta 2014, permitiendo hasta entonces abrir camino a todos aquellos ciudadanos que aspiraban a una candidatura independiente.

## ¿Por qué surgen?

Todo se resume en una sola palabra, “hartazgo social”.

Las candidaturas independientes surgen y cobran fuerza por la gran desconfianza de los ciudadanos hacia los partidos políticos y sus representantes, pues los perciben como grupos envueltos de ineficiencia y corrupción.

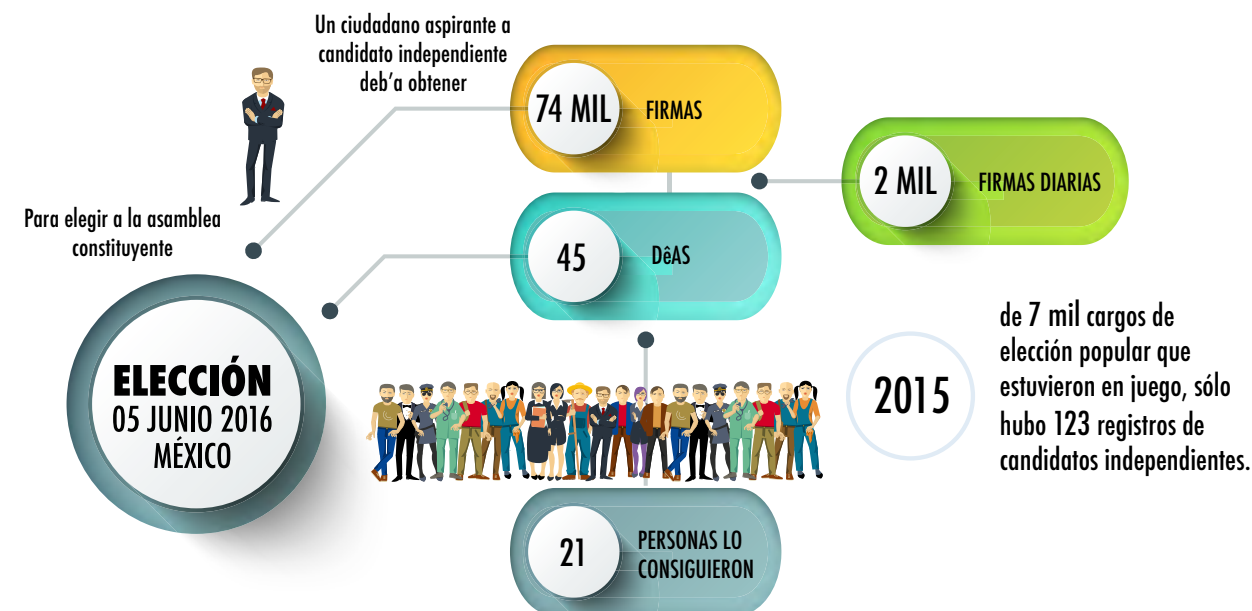
Esta postura que les dio origen continúa vigente pues según una encuesta de Parametría en 2015, las figuras de los candidatos independientes recibieron 65% de aprobación entre la población que en su mayoría ve con desconfianza a los partidos políticos.

## Realidad Actual

Si bien hoy en día las candidaturas independientes son una verdad constitucional y legal en México, la realidad es que los requisitos para serlo son muy difíciles de cumplir, lo que hace que pocos puedan participar en una elección con ese carácter.

Por ejemplo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales exige que los aspirantes deben constituir una sociedad civil y darla de alta en el SAT, lo cual lleva tiempo y no es tan sencillo de hacer.

Pero sin duda el requisito más difícil es recaudar el 2% de firmas de la lista nominal de la demarcación a competir, 2% para Diputado Federal o Senador, y 1% para Presidente de la República, pues se tiene muy poco tiempo para hacerlo.





A pesar de las dificultades legales, de no tener la estructura y los recursos de un partido político, los candidatos independientes se han convertido en una importante amenaza para los partidos que nunca esperaron ver a un candidato independiente ganar una elección.

En 2015 hubo un total de 6 ganadores independientes, 1 Diputado Federal, 1 Diputado Local, 3 Presidentes Municipales y 1 Gobernador. Podría parecer un resultado desalentador pero para ser un primer ejercicio electoral a nivel nacional no es del todo negativo.

Si bien cualquier contienda electoral tiene un fuerte grado de dificultad, sin duda el aspirar a ser Gobernador de un Estado, es uno de los retos más difíciles. En junio de 2015, Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco”, consiguió lo que parecía imposible, ser Gobernador independiente.

Este hecho sorprendió a los políticos partidistas, enalteció la figura de los candidatos independientes, y envió un claro mensaje de hartazgo social hacia los políticos y sus partidos.

En 2016 no hubo gobernadores electos independientes, pero hubo 10 Presidentes Municipales y un constituyente.

Para 2018 hay 3 situaciones probables, 1) que veamos figuras importantes como candidatos independientes, Jorge Castañeda ha manifestado su interés, lo mismo Pedro Ferriz de Con, Jaime Rodríguez “El Bronco”, entre otros, 2) que sean candidatos muy competitivos que superen en votos a algunos partidos políticos, 3) si varios candidatos independientes logran su registro, es probable que se diluya el voto, de ahí que entre ellos tengan que hacer alianzas e ir juntos.

No todas las voces están de acuerdo con las candidaturas independientes, hay quienes consideran que solamente se trata de una válvula de escape para aquellos aspirantes que no fueron elegidos como candidatos al interior de sus partidos, otros piensan que es una puerta abierta para que grupos del crimen organizado se infiltren en la política nacional, otros que opinan que al unirse entre independientes terminan siendo en el fondo un partido político, etcétera.

De lo que no debe caber duda es que la sola posibilidad de votar por un candidato sin partido, constituye un gran avance político-electoral que apuntala la democracia mexicana. Si son o no la mejor opción electoral, el tiempo lo dirá. **S**



OFICINAS DE LUJO  
Y LOCALES COMERCIALES  
**VENTA Y RENTA**

*Donde todo es posible*

ÁREA DE  
RESTAURANTES CON  
ESPECTACULARES TERRAZAS

www.altus.mx 244 5010 SIERRA LEONA 360 COL. VILLANTIGUA

CON 20 NEGOCIOS OPERANDO Y 16 MÁS EN CONSTRUCCIÓN  
EN ALTUS PODRÁS ENCONTRAR





# HUERTOS FAMILIARES Y SU APOORTE A LA CANASTA BÁSICA



Por: **J. Adrián Figueroa Hernández**

Ecoparadigma A.C., Centro Ambiental para la Sustentabilidad, San Luis Potosí  
ecoparadigma@yahoo.com.mx

Actualmente en las ciudades está de moda poner huertos urbanos, ya sea en el jardín de las casas o en pequeños espacios en forma de huerto vertical, esto con la finalidad de cubrir la necesidad de consumir productos orgánicos que ayuden a mejorar la salud.

Estas actividades se convierten en un área de oportunidad para ofrecer una serie de insumos y servicios que requieren de un buen control de calidad y enfoque, debido a la diversidad de las familias con actividades urbanas que requieren una atención específica diferente a la rural.

Otra de las razones por la cual se crean huertos es por reconciliación con la naturaleza y para no ser 100% dependientes de los mercados alimentarios, que cada vez se manejan más por agroindustrias y supermercados, y dejan en rezago la producción y comercialización de los campesinos que producen, quienes en su mayoría trabajan su tierra para el autoconsumo de algunos pocos productos de la canasta básica.

Las familias rurales y suburbanas son las más vulnerables en temas de alimentación y nutrición, tanto por su condición socioeconómica, como por el entorno en donde viven. Desde un enfoque del capitalismo salvaje, la importancia del éxito radica en la acumulación de riqueza y poder pero sabemos que hasta ahora, este modelo no ha funcionado, por lo que es

necesario replantear estilos y formas de vida social y productiva.

Lo anterior nos pone en caminos donde el bienestar y la calidad de vida sea una prioridad política, más no discursiva. Apostar por mejorar las economías, ya no a costa de la destrucción de recursos naturales, sobre-explotación de humanos y consumismo. Se trata de cambiar hábitos, comportamientos y estructuras en donde el bienestar sea para todos aunque no igual, pero tampoco tan polarizado como hasta ahora se encuentra.

Y entonces nos preguntamos ¿qué tienen que ver los huertos familiares? Pues bien, éstos son un área de oportunidad para

reencontrarnos con nuestros principios naturales de supervivencia, es decir reconocer y participar un poco en la cadena alimentaria domesticada que son los cultivos. La tendencia cada día crece, la gente quiere evitar enfermedades a través de la buena alimentación, por lo que se vislumbran millones de familias que estarán dispuestas a tener un espacio para cultivar en su propia casa. Esta práctica creciente es un área de oportunidad para un negocio verde, de comercio justo, y desarrollo de tecnologías que ayuden a que sea más eficiente este tipo de sistema productivo, especialmente en áreas urbanas, donde las familias están integradas a dinámicas productivas que dejan poco tiempo para dedicarse a producir el 100% de su alimentación de hortalizas.

Con relación en las zonas rurales, la moda de los gobiernos desde hace muchos años es ofrecer asistencia para disminuir la inseguridad alimentaria que se tiene actualmente, por lo que no será suficiente con proveerles de alimentos ni enseñarles a producir, sino también construir condiciones sustentables de vida digna y que aprendan a manejar sus propias herramientas físicas, comunicativas y de gestión.

De manera general la promoción de huertos familiares es actualmente una práctica socioeducativa, mas no se puede subsistir con ella. En México este proceso es muy lento, seguimos bajo esquemas agronómicos clásicos de producción, somos un país dependiente de muchas especies de semillas de hortalizas provenientes de Estados Unidos y Canadá a consecuencia del Tratado de Libre Comercio.

Es innegable que existen muchos beneficios familiares y comunitarios al trabajar con huertos, como es la contribución a la economía del hogar, motivar a que se genere una organización social para compartir experiencias y productos; además de la integración familiar, la reproducción por imitación de

los vecinos, compartir conocimientos sobre el manejo y cuidado de las semillas, control de plagas y producción de abonos. También existe la curiosidad para experimentar nuevas técnicas y la mejora estética del huerto en casa, ejemplo de ello son los proyectos realizados por diseñadores industriales.

Otro aspecto por considerar en lo que corresponde al ámbito rural, son las familias con alta marginación económica quienes muchas de ellas son invitadas a tener su huerto de traspatio, pero como ya se mencionó, no basta con proporcionar materiales y dar capacitación. Por ejemplo, no siempre los predios en donde viven son “propios”, es muy reducida la superficie apta para cultivo (además de estar agotadas o contaminadas por agroquímicos). Hay una pérdida de conocimientos tradicionales sobre este tipo de cultivos, y de manera reiterativa el asunto de la poca disponibilidad de agua para uso en el hogar y sus cultivos, junto con otros males como es la costumbre o codependencia de programas asistenciales de gobierno, entre otros.

Es necesario crear una estrategia integral basada en lo cultural, social, ecológico y técnico, por lo que es recomendable recapacitar antes de vender la idea de huertos familiares para mitigar el hambre o considerarla como una práctica que resolverá el problema de abasto alimenticio de las familias de bajo nivel socioeconómico. Lo mismo aplica en caso de que se quieran instrumentar de manera extensiva en las zonas urbanas.

Con base en lo anterior, promover los huertos familiares requiere de una corresponsabilidad social presente y a mediano plazo, basada en una visión intergeneracional que sustancialmente proporcione capacidades y habilidades individuales y colectivas, mismas que contribuyan al bienestar familiar urbano y rural, con metodologías y tecnologías propias a partir de sus propios contextos y situaciones. **S**





# SISTEMAS ESPACIALES: DESARROLLANDO NUEVAS FRONTERAS



Por: **Ing. Adrián Hernández Cossío**

CEO en COSEM R&D, CTO en DRONOMX

[adrian.hernandez.cossio@gmail.com](mailto:adrian.hernandez.cossio@gmail.com) [@adrianhercoss24](https://twitter.com/adrianhercoss24)

*Desde tiempos antiguos, la humanidad siempre se ha asombrado por el espacio exterior y ha sobrepasado fronteras de todo tipo para conocer sobre estrellas, planetas, y astros que rodean el universo. Desde la Edad Media, se dieron grandes avances en matemáticas, física, astrología y ciencias exactas, dando lugar a un conjunto de conocimientos que siglos más tarde serían precursores de las nuevas tecnologías en sistemas orbitales y espaciales.*

Hace más de 58 años, hubo un suceso que marcó una nueva era, dando lugar a un crecimiento exponencial en el desarrollo de ciencias y tecnologías aplicadas a la vida cotidiana: el lanzamiento del satélite Ruso Sputnik I (4 de octubre de 1957). Esta nueva era, se le conoce como la Era Espacial (Siglo XXI).

## ¿Porqué se explora el espacio?

Desde que comenzó la Era Espacial en el mundo, las ciencias y tecnologías aplicadas al espacio han pasado de ser investigaciones innecesarias y redundantes, a elementos estratégicos que marcan índices de desarrollo entre países. La exploración espacial es, en pocas palabras, la cima de los conocimientos científicos y tecnológicos que el hombre ha creado para tratar de adaptarse a los entornos más complejos e inhóspitos en busca de respuestas de la naturaleza.

Una de las aplicaciones más importantes en la investigación espacial, es la influencia de la actividad solar en la Tierra (como la creación y propagación de manchas solares, ráfagas solares y su efecto en la ionósfera) para análisis de datos y pronósticos de efectos solares y llevar a cabo planes de acción terrestres. Estos fenómenos solares afectan directamente a los sistemas de navegación satelital, comunicaciones satelitales y a efectos naturales como la destrucción de la capa de ozono, efectos invernaderos, creación de huracanes, ciclones, etcétera.

La exploración espacial ha dado el beneficio de promover la ciencia entre personas y empresas, haciendo que más generaciones se interesen en las ciencias exactas y tecnologías aeroespaciales; ya que sus ramas de estudio son muy amplias y demandan gran cantidad de mentes para su desarrollo. Aparte de los beneficios económicos y de exploración, se han derivado avances en las áreas tecnológicas como la electrónica, las telecomunicaciones y la robótica.

En la actualidad, existen numerosos y diversos sistemas espaciales que han revolucionado nuestro mundo en diferentes aspectos. Entre los más importantes destacan:

**Sistemas de meteorología satelital:** Estos sistemas permiten seguir el origen y el desarrollo de huracanes, tifones, depresiones tropicales; además de permitir un pronóstico con alto porcentaje de veracidad, así previniendo catástrofes terrestres en pueblos costeros y salvando miles de vidas.

**Sistemas de comunicación satelital:** Estos sistemas ofrecen acceso inmediato a diferentes tipos y fuentes de información en cualquier

parte del globo terrestre vía radio, televisión, teléfono e internet. La escala en la que se usa el teléfono e internet satelital es masiva y permite la comunicación pronta en cualquier parte del mundo.

**Sistemas de posicionamiento global satelital (GPS):** Estos sistemas nos permiten tener un posicionamiento muy exacto en cualquier parte del mundo, utilizando como coordenadas latitudes y longitudes terrestres, haciendo muchas actividades tecnológicas nuevas (como drones, sistemas teledirigidos, navegación terrestre y marítima, actividades cotidianas) más seguras y efectivas.

### **Beneficios económicos de explorar el Espacio**

En términos económicos, la NASA tiene más de 10 centros de investigación, desarrollo y lanzamiento ubicados en EUA. En California, se estima que el centro de investigación Ames genera contratos tanto nacionales e internacionales por más de 3000 millones de dólares. En 2015 la NASA recibió 18 mil millones de dólares y la Agencia Espacial Europea (ESA) contó con 5 mil millones de dólares, haciendo una inversión global comunitaria viable para el desarrollo de más tecnologías avanzadas.

En promedio, un satélite artificial (para comunicaciones, posicionamiento o meteorología) lanzado al espacio genera derramas económicas de hasta 1000 millones de dólares por lanzamiento y puesta en marcha. Entonces, si se generan empresas que puedan desarrollar o manufacturar piezas aeroespaciales, ensambles o protocolos de control y calidad satelitales, hay una gran probabilidad que se generen grandes inversiones económicas y se constituyan empresas importantes a nivel mundial.

### **Misiones más importantes en la historia espacial**

Las misiones más importantes en la era espacial son:

**Sputnik I (1957):** Lanzado el 4 de octubre de

1957. Es considerado el primer contacto del hombre con el espacio exterior.

**Apolo 11 (1969):** Ha sido la misión espacial más importante que ha cambiado por completo la humanidad. El 20 de Julio de 1969 se colocaron exitosamente los primeros hombre en la Luna, un astro que a ese tiempo había sido inalcanzable. Esta misión comandada por Neil Armstrong, desembarcó cerca del mar de la tranquilidad.

**Estación Espacial Internacional (1998 - actualidad):** Es la construcción más importante y compleja que haya construido la humanidad. La construcción comenzó el 20 de noviembre de 1998, cuando el cohete ruso Protón colocó en órbita el módulo ruso Zaryá, para dar energía y propulsión a la estructura principal. El 15 de marzo del 2009 fue la última modificación.

### **Sistemas espaciales e importancia del desarrollo espacial en México**

Desde el año 1982, adquirió sus primeros sistemas satelitales propios, conocidos como el sistema Morelos. Los satélites Morelos I y Morelos II, fueron puestos funcionalmente en órbita en 1985. Años después, se lanzó el sistema solidaridad. Los satélites Solidaridad I y Solidaridad II fueron puestos funcionalmente en órbita en 1993 y en 1994.

La UNAM creó el Programa Universitario de Investigación y Desarrollo Espacial, que en 1991 comenzó la fabricación del primer satélite 100% mexicano, el UNAMSAT-1, el cual fue destruido durante su lanzamiento. En 1996 se puso en órbita el UNAMSAT-B, que funcionó un año aproximadamente. El gobierno mexicano anunció en el año 2010 la creación 3 nuevos satélites: el Bicentenario, Centenario y el Morelos III.

En México, existe un organismo federal que regula, desarrolla e implementa nuevos sistemas espaciales para la generación de conocimiento mexicano y cooperación internacional. Se llama la Agencia Espacial Mexicana. Fue promovida y fundada por un grupo de ingenieros y educativos en el área de las

ciencias en el 2004, así abriendo oportunidades a instituciones académicas y de investigación para crear mejores sistemas de educación, desarrollo e implementación de proyectos espaciales.

### **Conclusiones**

Invertir en desarrollo, manufactura y aplicación de sistemas espaciales, es un factor

determinante para el índice de crecimiento económico de países, y para la creación de nuevas instituciones y grupos de ciencia y tecnología espaciales que se dediquen a la mejora de la calidad humana con novedosos sistemas tecnológicos aplicados a proyectos satelitales.

México cuenta con recursos, tanto humanos y económicos, para poner en marcha un mejor y modificado sistema de Recursos Espaciales, para su mejor administración e implementación. Lamentablemente, los países más atrasados en desarrollos de sistemas científicos y tecnológicos son los países que no retribuyen actividades o investigaciones en torno a temas aeroespaciales. Si un país no desarrolla o invierte recursos tanto económicos y humanos para la implementación de estos sistemas, está destinado al rezago económico y social debido a que las nuevas tecnologías involucran este tipo de sistemas. Por eso, si un país quiere superarse en índices de desarrollo, debe procurar tener un objetivo: **un emprendimiento hacia el espacio.** S





# STRANGER THINGS Y LA NOSTALGIA

*So understand  
Don't waste your time  
always searching for those  
wasted years  
Face up, make your stand  
And realize you're living in  
the golden years*

*-Wasted Years, Iron Maiden*



Por: **Lic. Hugo Enrique Mendoza Carbajal**

Licenciado en Derecho por la UASLP. Cinéfilo amante de la literatura  
[hugo.mendoza@strategaconsultores.com](mailto:hugo.mendoza@strategaconsultores.com) [@hugoamadeus](https://twitter.com/hugoamadeus)

El viernes 15 de julio Netflix nos sorprendió al lanzar un gran thriller de ciencia ficción: *Stranger Things*. La serie, ambientada en 1983 en una pequeña ciudad de Indiana EE.UU., nos relata una historia que a simple vista parece genérica: un niño desaparece súbitamente; su familia, sus amigos y un policía local con deseos de redimirse van tras su búsqueda, sólo para encontrarse con fenómenos sobrenaturales que involucran al gobierno y a una niña extraña que infunde temor.

A pesar de ello, basta con ver los primeros minutos para quedar enganchado, por no decir enamorado. Hasta los créditos iniciales minimalistas con música synthpop de fondo, crean una atmósfera perfecta para un relato extraordinario. La intrigante historia, los personajes bien contruidos, la química entre ellos, y los guiños al pasado hacen de la serie, a través de sus ocho episodios de esta primera -esperemos no la última- temporada, un fenómeno de masas y objeto de culto por fanáticos de la ciencia ficción.

*Stranger Things (Director: Duffer Brothers)*



Ciencia, telequinesis, dimensiones y universos paralelos convergen sin ningún problema con temas más terrenales –pero no menos profundos– como el amor, la amistad, la confianza o el acoso escolar. A pesar de que hay escenas y personajes que rayan en lo cliché o en lo predecible –robo de besos, la disputa por una chica, el deportista, el inadaptado, el nerd– no hay problema para disfrutar del espectáculo televisivo que nos exhiben, debido a su naturalidad y sincretismo.

Una buena actuación y un buen argumento hacen un buen producto, pero lo que hace realmente especial a *Stranger Things* es la atmósfera que (re)crea: la década de los 80. La serie está plagada de referencias a la cultura pop ochentera por donde se le observe. Lo más evidente son las películas y los directores que “la inspiran”; el imaginario creado por Steven Spielberg, John Carpenter, Richard Donner, Stanley Kubrick, Ridley Scott y George Lucas, tienen cabida en este universo fantástico. *Stranger Things* puede coexistir con *E.T. the Extra-Terrestrial* (1982), *The Goonies* (1985), *Close Encounters of the Third*

*Kind* (1977) o *Poltergeist* (1982), e incluso toma prestados elementos de *Alien* (1979) o *The Thing* (1982).

Los protagonistas emprenden jornadas maratónicas de *Dungeons & Dragons*, y aluden a la épica novela de J.R.R. Tolkien, *The Lord of the Rings* (1954), así como a la obra de Stephen King, fundamental para el desarrollo de la historia, con claras similitudes a *Carrie* (1974), *The Shining* (1977), *It* (1986), entre muchas más. Stephen King inclusive manifestó que ver *Stranger Things* es ver “sus grandes éxitos” en la pantalla.

En cuanto a la banda sonora, ésta no se queda atrás, al grado de parecer “el soundtrack de nuestras vidas”. Un *mixtape* con temas de Jefferson

Airplane, Toto, Joy Division y New Order son colocados en la continuidad de la historia sin verse forzadas, incluso llegando a tener un grado de relevancia argumental –*Should I stay or should I go*, de The Clash, nunca sonó tan inquietante–.

La fórmula de nostalgia es la esencia de la serie, lo que hace llegar a preguntarnos, contrario a los deseos de Marty McFly de *Back to the Future* (1985), si deseamos regresar al pasado.

#### Rememora los viejos tiempos, vuelve a los 80

En este año Nintendo conquistó la E3, la convención de videojuegos más importante del mundo, únicamente mostrando al público un pequeño adelanto de la nueva entrega de *The Legend of Zelda*, franquicia que comenzó en 1986. Posteriormente, la empresa de Kioto sorprendió a todos anunciando que sacaría a la venta su primera consola occidental en versión miniatura, el Nintendo Entertainment System (NES), con treinta de sus juegos clásicos instalados, no sin antes rematar nuestros bolsillos con el lanzamiento de su app, *Pokémon GO*, haciendo que todos los niños que crecimos en los 90 con la serie y los videojuegos saliéramos a la calle a cumplir con nuestro sueño de ser maestros *Pokémon* –por increíble que esto suene–.

En los dos primeros fines de semana de octubre, The Rolling Stones, The Who, Bob Dylan, Roger Waters, Neil Young y Paul McCartney, tocarán en Desert Trip, California, en un mega festival recorriendo sus carreras artísticas de alrededor de cincuenta años. Mientras miles de melómanos reviven a la industria de los vinilos gastando sus ingresos en discos nuevos o viejos, y desempolvando aquellas tornamesas de sus padres o abuelos.

Programas que veíamos de pequeños en la televisión y que causaron cierto impacto entre su público, tales como *The Powerpuff Girls* (1998), *Samurai Jack* (2001) o *Dragon Ball* (1986), regresan con nuevas aventuras,

dirigidas a los niños y a los no tan niños, y *The Simpsons* (1989) se niegan a morir. Incluso el cine está plagado de historias de metahumanos y superhéroes, creadas hace décadas en el mundo del cómic. La saga de *Star Wars* regresó con una nueva trilogía a través de una cinta que es prácticamente la misma que la primera de 1977, y sin embargo nos encantó.

¿Será cierto que todo tiempo pasado fue mejor? ¿Seremos incapaces de crear nuevas historias, nuevos personajes? ¿Tenemos que recurrir a ideas que alguna vez funcionaron, esperando obtener aquellas viejas glorias? La creatividad es un concepto que alude a los procesos cognitivos más sofisticados del ser humano, siendo la novedad y la aportación dos de sus contantes, y al parecer nos estamos quedando cortos al respecto.

Desde la perspectiva de Hollywood, a partir de 1975 ha disminuido el número de películas originales que entran al top 10 de recaudación, mientras que el número de remakes, secuelas y franquicias ha ido en aumento.

Como consumidores –ya sea de conocimiento o creación plástica– nos vemos en la invariable penuria de disipar en refritos: *Karate Kid*, *Ghostbusters* y *Jurassic Park* dominan el planeta, mientras se escuchan de fondo canciones de Queen, los Creedance y los Stones y si tenemos suerte que no sea un cover desangelado y descompuesto.

Parafraseando a Alejandro Lora y a su nostalgia del fin del siglo pasado, queremos regresar a los buenos tiempos y a los buenos recuerdos, ya que recordar es vivir y todos queremos vivir más; sin embargo, al quedar atrapados en el pasado, no podremos ver el ahora y sus posibilidades, tal como al protagonista de la novela *Ready Player One* de Ernest Cline –otra oda a los 80–, que piensa que en el ayer está la solución para sus problemas de hoy. Ser creativo y tener nuevas ideas es lo que nos hace humanos, por lo que debemos apostar por lo original, incluso si se está adelantado a nuestros tiempos. Que los realities de adolescentes embarazadas y ebrios consuetudinarios acaben, y que regresen los videos musicales. **S**



# BREXIT DE LA PATADA



Por: **LCC. Jorge Aguillón Rodríguez**  
Periodista independiente. Escritor de columnas en Overdrive y Grupo  
Plano Informativo / [@JorgeAR\\_RJ](#)

*El pasado 23 de junio marcó una fecha de cambio en el mundo. Una fecha polémica y de reacción inmediata. La salida del Reino Unido de la Unión Europea acaparó las agendas mediáticas. En Europa todo se sacudió, y aunque el ahora denominado Brexit se concretará en una larga transición, hubo muchos cambios drásticos que de entrada se reflejaron en la bolsa.*

El fútbol no es ajeno a esto. Un movimiento como éste puede significar una serie de cambios importantes en el funcionamiento no sólo de la Liga Premier, sino también de los propios jugadores británicos esparcidos por las ligas más importantes del continente.

### ¿Cómo afecta el Referéndum al fútbol inglés?

Hoy por hoy, el fútbol europeo ofrece un panorama global importante. Las ligas más importantes del viejo continente cuentan con estrellas de todo tipo de naciones. Cada temporada, el mercado de pases europeo significa una importante serie de transacciones que se facilitan gracias a los reglamentos de la unión europea.

El euro como moneda unificada y por supuesto las facilidades que ofrece el tener un pasaporte de la Unión Europea, facilitan el flujo de jugadores y por lo tanto incrementa en ciertos aspectos la competitividad y la explotación que las ligas logran gracias a elementos como los derechos de imagen, la publicidad y por supuesto los derechos televisivos.

En el caso de la Liga Premier, las cosas siempre se han manejado con una serie de reglas específicas.

Los jugadores extranjeros que no provienen de la Unión Europea deben cumplir con ciertos requisitos para poder ser considerados en la Premier League. De acuerdo a los estatutos actuales de la Liga Premier, los jugadores que no pertenecen a la UE deben haber participado con una cierta cantidad de partidos con sus respectivas selecciones nacionales para poder ser candidatos a ocupar una plaza de extranjero en el fútbol inglés.

Este promedio de participaciones internacionales es calculado de acuerdo al ranking de la FIFA que tiene la selección del jugador en cuestión.



| RANKING | FIFA | PORCENTAJE DE JUEGOS CON SELECCIÓN                      |
|---------|------|---------------------------------------------------------|
| 1-10    | 30%  | de los partidos de su selección en los dos últimos años |
| 11-20   | 40%  | de los partidos de su selección en los dos últimos años |
| 21-30   | 75%  | de los partidos de su selección en los dos últimos años |

Fuente: BBC News

México ocupa el 14º lugar del Ranking mundial de la FIFA, apenas un puesto debajo de la selección Inglesa. Por lo tanto, un jugador mexicano tendría que haber disputado un 40% de los partidos de la Selección nacional para poder ser considerado como un jugador extranjero viable para llegar a la Premier League.

El Brexit provocaría que muchos jugadores que hoy por hoy juegan como jugadores comunitarios tengan que someterse al reglamento de jugadores extranjeros. Esto provocaría que muchos jugadores que llevan una carrera en Inglaterra podrían ni siquiera ser considerados como viables para ocupar una plaza de extranjero. De acuerdo a información publicada por el diario “El País”, como resultado del Brexit un aproximado de 400 jugadores se convertirían en jugadores extracomunitarios.

Visto desde esa perspectiva, muchos jugadores estrella de la Premier league, no habrían podido llegar a brillar si el reglamento “Post-Brexit” hubiera existido desde hace unos años. Sólo por hacer un contraste, el **Top 5 de jugadores más caros de la liga inglesa está conformado por jugadores extranjeros. Cuatro de ellos jugadores considerados como comunitarios:**

| JUGADOR         | EQUIPO          | NACIONALIDAD        | VALOR DE MERCADO |
|-----------------|-----------------|---------------------|------------------|
| Eden Hazard     | Chelsea         | Belga               | 65 MD€           |
| Sergio Agüero   | Manchester City | Argentino / Español | 60 MD€           |
| Kevin De Bruyne | Manchester City | Belga               | 60 MD€           |
| Alexis Sánchez  | Arsenal         | Chileno             | 55 MD€           |
| Mesut Özil      | Arsenal         | Alemán              | 50 MD€           |

Fuente: Transfermarkt

**Los extranjeros y la competitividad. ¿Pérdidas graves para la Premier League?**

De acuerdo a publicaciones del diario “El País”, la Premier League logra ingresos anuales que superan los 2000 millones de Euros. Hace apenas dos temporadas, la liga inglesa logró un acuerdo multimillonario por derechos televisivos. Según la BBC, el actual acuerdo garantiza a la Premier League ingresos anuales que superan los 8000 millones de libras durante los últimos 3 años. Con esto habría ganancias de más de 100 millones de Euros para cada equipo de la Premier league.

Tras los cambios que se avecinan con la ejecución del Brexit, la Liga Premier corre el riesgo de perder a muchas estrellas. Situación que podría desencadenar una aparente devaluación y la pérdida de muchos derechos de imagen que reducirían los ingresos no sólo de la liga sino de los clubes en sí.

Cabe recalcar que los equipos más valiosos de la Premier League cuentan con

bases sólidas conformadas por jugadores extranjeros.

**Los equipos más valiosos de la Premier League:**

|    | EQUIPO            | JUGADORES EXTRANJEROS | VALOR DE MERCADO |
|----|-------------------|-----------------------|------------------|
| 1  | Chelsea           | 31                    | 558,80 MD€       |
| 2  | Manchester City   | 23                    | 541,50 MD€       |
| 3  | Arsenal           | 23                    | 493,45 MD€       |
| 4  | Manchester United | 20                    | 469,25 MD€       |
| 5  | Liverpool         | 21                    | 432,45 MD€       |
| 11 | Leicester City    | 19                    | 164,10 MD€       |

Fuente: Transfermarkt

**Los jugadores Británicos en la mira**

No sólo los jugadores que son parte de la Liga Premier enfrentarían cambios abruptos en sus posibilidades para mantenerse en sus equipos. Los jugadores británicos que juegan en otras ligas

europeas también serán considerados como jugadores extranjeros. Por lo tanto ocuparán plazas de extranjeros. Situación que amenazaría con reducir su tiempo de juego en las canchas.

Jugadores como Gareth Bale, del Real Madrid competirán con todos los jugadores que vienen de naciones que no pertenecen a la Unión Europea para competir por ocupar una de las peleadas y reducidas plazas de extranjero que existen en las diferentes ligas de Europa.

**El Top 5 de los jugadores más costosos del Reino Unido, 4 tienen acción en la Liga Premier**

**Jugadores Británicos más caros**

| JUGADOR         | EQUIPO            | VALOR DE MERCADO |
|-----------------|-------------------|------------------|
| Gareth Bale     | Real Madrid       | 90 MD€           |
| Raheem Sterling | Manchester City   | 45 MD€           |
| Harry Kane      | Tottenham         | 40 MD€           |
| Wayne Rooney    | Manchester United | 35 MD€           |
| Aaron Ramsey    | Arsenal           | 30 MD€           |

Fuente: Transfermarkt

**Dirigentes de la Premier en contra del Brexit**

En las fechas previas al referéndum del 23 de junio, Richard Scudamore alzó la voz para exponer su opinión con respecto a la –en ese entonces– posible salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Con una visión distinta, el máximo dirigente del futbol inglés se proclamó en contra del Brexit, argumentando que una decisión como ésta afectaría en muchos niveles el desempeño del futbol en el Reino Unido. Las palabras de Scudamore cobran más sentido si se toma en cuenta que incluso los aficionados resultan afectados gracias a esta situación.

Para duelos de Champions League, la afluencia de afición británica fuera del Reino Unido se complicaría. De la misma forma que el resto de la afición Europea encontraría complicado apoyar a sus equipos en territorio británico.

Para Scudamore, la Premier League es un claro ejemplo de cómo un negocio Británico se enriquece gracias a la relación con la Unión Europea. Prueba de ello es el poderío que la liga inglesa sostiene por encima de las mejores ligas europeas.

**Las ligas en Europa:**

| LIGA           | PAÍS       | VALOR DE MERCADO  |
|----------------|------------|-------------------|
| Premier League | Inglaterra | 4,60 miles de MD€ |
| LFP            | España     | 3.47 miles de MD€ |
| Serie A        | Italia     | 2,67 miles de MD€ |
| Bundesliga     | Alemania   | 2,45 miles de MD€ |
| Ligue 1        | Francia    | 1,51 miles de MD€ |

Fuente: Transfermarkt

**Para reflexionar:**

Aunque de momento y durante los años venideros muchas cosas pueden cambiar con relación a la decisión tomada respecto al Brexit, todo apunta a que una serie de cambios importantes podrían darle un giro a la forma en la que industrias como la del futbol trabajan en el RU.

Pero sin duda este sólo es un aspecto simple que no fue tomado en cuenta por la mayoría del pueblo británico que votó a favor de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

A decir verdad, en esta ocasión podría ser el futbol el que de un espaldarazo a la opinión pública al poner las cartas sobre la mesa para explicar de una manera más simple el profundo matiz de cambios que se avecinan día con día tras la decisión del pueblo británico. Sólo queda esperar a ver los resultados. **La decisión está tomada.** 



**Lars Von Trier es sinónimo de profundidad, de una compleja exploración de las emociones humanas a través del cine. Busca cualquier forma que le justifique hablar de lo que desea, aunque lo más importante en cada una de sus obras es el fondo.**

# VOY A DECIRTE TRES PALABRAS: LARS VON TRIER



Por: LCC. Noel Piña Aparicio

Publicista, productor audiovisual y creativo independiente. Propietario del Foro Cultural Casa Revuelta en San Luis Potosí / [noel@nodoworks.com](mailto:noel@nodoworks.com)

En estas tres palabras se encierra una evolución del cine como nunca antes se había visto, un atrevimiento sinigual y una forma de hacer las cosas única y sin cortapisas. A sus sesenta años, es el director de cine vivo más importante del orbe. Aunque tiene muchos detractores por la polémica causada por algunas de sus películas, Lars siempre ha dado justo en el clavo cuando se trata de exponer, con crudeza pero de forma magistral los más intensos sentimientos y comportamientos humanos.

En sus historias, los personajes son siempre empujados a un precipicio psicológico, lo

que justifica la explosión de diferentes reacciones extremas que siempre nos llevan al mismo lugar: su tema objetivo.

Hay un factor de suma relevancia para que este director nos parezca crudo y extraño en su estilo, en su manera de exponernos su punto de vista; y es que es originario de Copenhague, Dinamarca (30 de abril de 1956), lo que de entrada lo hace muy diferente a nosotros al tener la influencia de la cultura nórdica y no de la greco-romana. No corre por sus venas la sangre latina emocional que constantemente nos domina y nos desborda, no. Tiene una cosmovisión totalmente



Dogville (Director: Lars Von Trier)



Dancer in the Dark (Director: Lars Von Trier)



Nymphomaniac (Director: Lars Von Trier)

diferente: más práctica, más fría, más paciente. Este atributo hace que sus guiones sean algo fuerte e inesperado para nosotros lo que nos provoca extrañeza y, en ocasiones, se siente como una patada en el estómago.

Comencemos por mencionar el movimiento *Dogma 95* (obviamente del año 1995), un manifiesto donde él y otros directores nórdicos, (destacando su amigo y también excelente director,

Thomas Vinterberg –Copenhague, Dinamarca, 1969–) dejan plasmada su inquietud por minimizar el ego de los directores y sobre todo con el claro objetivo de impulsar la creación de buenas historias, un claro gesto de antipatía hacia tanto cine comercial que se producía en ese entonces. El tratado consta de 10 reglas básicas que forzosamente obligan a centrar la atención en el guión y en la capacidad histriónica de los encargados de interpretarlo, tales como no usar nunca un “set” sino siempre locaciones reales, no usar iluminación artificial, no hacer post-producción de sonido, filmar siempre en 35mm y que todos los movimientos de cámara debían ser siempre manuales (cámara

al hombro), entre otros. Una apuesta arriesgada, sin duda, pero que nos dejó algunas joyas como *Festen* (1998).

En su cine, hay muchos rasgos que tienen que ver con su personalidad, como su perspectiva de las religiones, la prohibición y las doctrinas teológicas, que toma como asfixiantes y totalitarias, caso que se puede ver en *Breaking the waves* (1996), donde Emily Watson representa la bondad e inocencia, y que es juzgada

maltratada en nombre de las buenas acciones que demanda las creencias de su pueblo. Aunque tiene varias películas realizadas a este filme, esta obra fue la que le catapultó al reconocimiento internacional y pertenece a su primera trilogía “corazón de oro”, compuesta también por *The Idiots* (1998) y *Dancer in the Dark* (2000).

Ver por primera vez *Dancer in the Dark* es una experiencia única, agri dulce. Por un lado lo tristísimo del tema y por otro la impresionante ejecución de un director al hacer un musical dramático, lleno de precisión, una excelente composición musical y coreografías perfectamente logradas, sobre todo, llama la atención el tema de cómo un genio pudo dirigir a otro genio, esta relación Trier-Björk, irrepetible y maravillosa que tuvo la fortuna de ser filmada y quedar para la posteridad.

Más adelante volvió a demostrar su maestría con su siguiente trilogía sobre Estados Unidos de América, que comenzó con *Dogville*, otra cinta que en su forma, rompe todos los esquemas escritos en el cine contemporáneo pues es una especie de cine-teatro y nos lleva al desarrollo de una película filmada en un set teatral, donde el reto para los actores es mayúsculo pues puertas, ventanas y horizontes no existen físicamente pero ellos son los encargados de hacernos creer que sí. Es interpretada por Nicole Kidman y nos deja clara la visión que tiene el director sobre este país de América del Norte. Las otras dos películas que cerrarían este ciclo son *Manderlay* (2005) y la aún no producida *Washington*.

Sus últimas obras pertenecen a la trilogía de la depresión, donde otra vez a partir de temas asfixiantes vuelve a demostrar su valía como alguien que pasará a la historia por su estilo y complejidad para abordar tópicos muy sensibles de la humanidad, de sus prejuicios, sus vicios y contradicciones.

Comienza por exponer un camino de tristeza que lleva a la locura por la pérdida de un hijo en *Antichrist* (2009), en la que Charlotte Gainsbourg y Willem Dafoe interpretan con maestría a un matrimonio atormentado por un suceso sombrío. Luego, nos deja boquiabiertos con la polarización del drama en *Melancholia* (2011), donde hace una yuxtaposición del micro-problema particular con macro-problema de la humanidad, a través de la profunda depresión que atraviesa uno de sus personajes y que se alinea con la ansiedad de saber que un planeta inmenso está a punto de colisionar con la tierra, si esto no llama la atención, no sé qué lo hará. Y cierra con *Nymphomaniac* (2013), una obra dividida en dos tomos, interpretada otra vez por Gainsbourg, uniendo a Stellan Skarsgård y Shia LaBeouf. Una película muy criticada por el alto contenido sexual, en algunas partes explícito y un tema que provoca comezón en los más puritanos: la ninfomanía. Aunque este es sólo el vehículo para llegar al destino (su fondo), la cinta nos habla de la redención, de la importancia de no tener prejuicios y hasta de diferentes formas de la violencia y el racismo. En lo particular, creo que cuenta con secuencias dignas de ser recordadas por su alto contenido de profundidad dramática filosófica. **S**

Melancholia (Director: Lars Von Trier)



GRUPO  
LA LECHE

360°

www.saigon.mx

SAIGON  
BRASSERIE

JUAN DE OÑATE 620 | TELEFONO 8.11.26.26  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
WWW.SAIGON.MX

f   
SÍGUENOS



# HOME AUTOMATION



Por: **Lic. Andrés Carrillo**

Mercadólogo especializado en marketing digital

[@abracadude](#)

## Chromecast

¿Quieres compartir contenido con todos en tu casa u oficina pero resulta incómodo que se acerquen a tu celular? El Chromecast y Chromecast audio de google son la solución. Estos gadgets pequeños pueden convertir una televisión con entrada HDMI en Smart TV, y unas bocinas clásicas en inteligentes. Cuenta con funciones como duplicar la pantalla de tu computadora en el televisor y acceder a contenido de otros servicios.

Precio: 35 USD

URL: <https://www.google.com/chromecast/>

**Opción B:** de manera similar para acceder a tu contenido de audio y video en tu televisión no inteligente es el Roku streaming stick por 49 USD con características muy completas.



## August smart lock

Si valoras la seguridad de tu casa y perder tus llaves es un problema recurrente, la solución es la chapa inteligente August Smart Lock que con una instalación y uso muy simples, cerrarán la puerta de tu casa cuando te vas, la abre si tienes las manos ocupadas, genera un registro de quiénes tienen acceso y cuándo lo usan, además de abrir la puerta remotamente.

Precio: 199 USD

URL: [august.com](http://august.com)

**Opción B:** Nuki.

Nuki es una solución muy similar con un diseño ultra moderno y características como registro de quién y en qué momento la activan por 299 Euros.

## Philips Hue

Es una gama de iluminación inteligente que ha desarrollado una plataforma que se integra con sistemas de automatización permitiendo conectar tus focos inteligentes con todo tipo de servicios. Puede iluminar tu oficina cuando nadie esté ahí, tu cuarto al amanecer con tonos naranja casi reales o disminuir los tonos azules antes de dormir para descansar mejor. De esta manera con bombillos, lámparas y tiras de leds podrás iluminar con millones de tonos cada espacio con un bajo consumo de energía.

Precio: desde 60 USD

URL: [meethue.com](http://meethue.com)

**Opción B:** Yeelight bedside lamp.

Esta lámpara de Yeelight te ofrece hasta 16 millones de colores con una interfaz táctil y opciones inteligentes para darle más color a tu habitación.





# VIDA **VS** VIDA LABORAL PERSONAL



Por: **Lic. Laura Sánchez Flores**

Terapeuta especialista en cognición, lenguaje y biodescodificación / [sanlauris@hotmail.com](mailto:sanlauris@hotmail.com)

*Hoy en día el ritmo de vida se ha ido acelerando, el cliente demanda atención 24/7 y es difícil identificar cuándo ya estás en horas de descanso.*

Desconectarse sin problemas del trabajo y disfrutar a la familia es cosa difícil. Los problemas personales que conlleva llevarse trabajo a casa, se incrementan día con día, evidenciando una falta de equilibrio entre estos dos aspectos.

Esta falta de equilibrio repercute en las relaciones más cercanas, sobre todo en el hogar, en donde por estar cumpliendo con los compromisos pendientes del trabajo,

se dejan en segundo plano a la familia y las amistades. El estar conectado a un dispositivo electrónico (Tablet, iPod, Smartphone, etc.) las 24 horas del día se ha convertido en una práctica común.

No se puede negar que las redes sociales han cambiado nuestras vidas. Es raro que hoy en día la gente no tenga un perfil en Facebook o Twitter y no sólo se usan las redes sociales para comunicarse de manera rápida y

efectiva, ahora se han vuelto adictivas y las personas sienten la necesidad de vivir en conexión continua.

El no poder separarse de esta conexión “provoca inquietud, falta de concentración y alteraciones del ánimo”, asegura la psicóloga Begoña Carbelo. Por eso la importancia de dejar a un lado las redes sociales y la conexión al trabajo.

Como se puede observar en la **pirámide de Maslow**, la amistad y el afecto, que se obtienen en su mayoría de la familia y personas cercanas, se ubican en el tercer escalón, sosteniendo el reconocimiento y la autorrealización. Esto es de suma importancia en el desarrollo del individuo y en su estabilidad emocional. Cuando se tiene un equilibrio en todas las áreas del desarrollo (fisiología, seguridad, afiliación, reconocimiento y autorrealización) se experimenta un estado de bienestar.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (OCDE, 2011), México se ubica en los últimos puestos de la mayoría de los 11 parámetros y 22 indicadores para la medida del Bienestar. Son resultados poco competitivos en comparación de vida laboral y personal.

Por lo anterior, uno de los retos que enfrentan las empresas es el de proveer oportunidades de equilibrio

entre los dos aspectos mencionados con anterioridad. Es sabido que un empleado que puede equilibrar su vida, se va a mostrar más motivado, comprometido y con una salud mental óptima para el desempeño de su jornada laboral.

Es necesario generar políticas laborales que brinden oportunidades de mejora a los empleados, que ayuden a optimizar sus estrategias de gestión del tiempo y de nivelación personal, promoviendo programas concretos y planes de acción que impulsen el desarrollo de habilidades que equilibren la vida laboral y personal.

A continuación, se proponen una serie de puntos a tomar en cuenta para hacer más sencilla la separación de los tiempos laborales y los personales:

## 1. Usar el botón de apagado

Todos los dispositivos electrónicos tienen un botón de apagado, así que es importante que se use. Es necesario procurar empezar poco a poco, dejando el celular mientras se toman los alimentos o mientras se descansa con la familia. Cuando se logra la desconexión, se da paso a un proceso de análisis más completo y alejado de problemas a resolver.

## 2. Respetar los límites

Siempre se tendrá otro problema que resolver, otro mail que reenviar o contestar, una llamada que realizar, así que es importante que se sepa

poner un límite propio. No tener límites propios motiva a que el medio exterior los ponga y así mismo sobrepase los tiempos laborales sobre los personales, causando incomodidad, mal humor y alteraciones al estado de ánimo que terminan en conflictos con la familia o los amigos. Es necesario desarrollar una rutina, aunque esto signifique llevar una vida en cierto modo predecible.

## 3. Identificar las necesidades primordiales y comunicarlas

No se debe esperar que otros adivinen lo que le hace sentir balanceado y satisfecho. Se debe tener un diálogo abierto, el diálogo dependerá de los requerimientos laborales, pero se obtienen grandes beneficios a la hora de promover una conversación abierta y honesta sobre lo que significa el balance y lo que proporciona estabilidad al trabajador.

## 4. Priorizar lo importante

Examinar la rutina diaria, realizar una planeación y estructura, ayuda de sobremana a priorizar las actividades. Se debe revisar a qué se le dedica tiempo y si esa actividad es la que realmente importa para lograr el cumplimiento de las metas de la empresa.

## 5. Tomarse su tiempo

Gozar de tranquilidad al hacer las cosas, da una visión mejor y más completa de la situación que se vive. El estar plenamente consciente de las emociones y situaciones que



se viven a diario, nos hace disfrutar todas y cada una de las actividades que se realizan, ya sea en el plano personal o en el laboral. Para tener un desarrollo sano y equilibrado, vivir conscientemente es crucial.

#### 6. Disciplinarse y ejercitarse

Seguir una rutina diaria o semanal de ejercicios es muy benéfico para ayudar a separar la vida laboral y la personal, además de que ayuda a liberar el estrés originado en cualquiera de los dos ambientes.

Más allá de estar en equilibrio, lo importante es mantener la atención puesta al 100% en el presente, en las actividades realizadas al momento, ya sean laborales o personales.

De nada sirve estar en el trabajo pensando en la familia o con los amigos y familia pensando en el trabajo. **Aterrizar la atención en el aquí y ahora ayuda a lograr un desempeño mejor en el área laboral y disfrutar el descanso y convivencia en el área personal.**

#### Bibliografía:

1. Belsky, Scott. (2011). *Making Ideas Happen*.
2. Cincotta, Craig. (2014). "Tips para equilibrar tu vida personal y laboral". Recuperado de <https://www.entrepreneur.com/article/267149>
3. Covey, Stephen. (1989). *The Seven Habits of Highly Effective People*.
4. Isaacson, Walter. (2011). *Steve Jobs*.
5. Sinek, Simon. (2009). *Start with why?*



RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

HEAD HUNTING  
CURSOS DE CAPACITACIÓN  
ASESORÍA LEGAL EN CONTRATACIÓN Y DESPIDO  
COACHING EJECUTIVO

CONTÁCTANOS Y CRECE TU NEGOCIO

[www.perfill.mx](http://www.perfill.mx)

**informes@perfill.mx**  
**(442) 483 43 16 / 483 43 18**  
Av. 5 de Febrero #1351 Torre Roble,  
Despacho 303, Col. Industrial Benito Juárez.  
C.P. 76120  
Querétaro, Qro.





**La Loma**  
Residencial & Club de Golf

*Calidad y*

**Estilo de vida**

ÚNICO E INCOMPARABLE



A SIGNATURE GOLF COURSE · CAMPO DE GOLF Clase PGA / 7,577 yardas / Par 72

NUESTRO ENTORNO ESTÁ RODEADO DE PAISAJES NATURALES EXCEPCIONALES  
ADEMÁS NUESTRA CASA CLUB TIENE LOS MEJORES SERVICIOS:

SPA / SALÓN DE BELLEZA / LE BALLET BLANC / SALONES DE EVENTOS / ACADEMIA DE GOLF  
EL MEJOR BAR DE SAN LUIS / BODY SYSTEMS / LUDOTECA / CAFETERÍA / JACUZZI  
ALBERCA SEMIOLÍMPICA / TAEKWON DO / SPINNING / YOGA / PILATES / GIMNASIO / VESTIDORES  
ACADEMIA DE TRIATLÓN / ACADEMIA DE NATACIÓN / CARDIO / PESAS / SAUNA / MASAJES  
VAPOR / CHAPOTEADERO / ASOLEADEROS / ÁREA DE JUEGOS / SALAS LOUNGE PARA LECTURA

ESTAMOS SEGUROS QUE DISFRUTARÁS CADA ESPACIO DE NUESTRA CASA CLUB.

NUEVA ETAPA DE LOTES - EL MEJOR PLAN DE PAGOS - EXCLUSIVO SISTEMA DE FINANCIAMIENTO

— INMOBILIARIA —  
**La Loma**  
RESIDENCIAL & CLUB DE GOLF

Alejandra Medina: [alejandram@lalomagolf.com.mx](mailto:alejandram@lalomagolf.com.mx)  
Tel. (444) 825 2124, Cel. 444 130 6453



[lalomagolf.com.mx](http://lalomagolf.com.mx)



